



AYUNTAMIENTO DE TORRE DE  
MIGUEL SESMERO

# PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030



## Índice

|       |                                                                            |     |
|-------|----------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.    | Introducción .....                                                         | 3   |
| 2.    | Contexto municipal .....                                                   | 4   |
| 2.1.  | Dimensión territorial y demográfica .....                                  | 4   |
| 2.2.  | Dimensión social .....                                                     | 5   |
| 2.3.  | Dimensión económica .....                                                  | 6   |
| 2.4.  | Dimensión ambiental .....                                                  | 7   |
| 2.5.  | Compromiso institucional .....                                             | 7   |
| 3.    | Marco estratégico .....                                                    | 8   |
| 3.1.  | La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible .....                         | 9   |
| 3.2.  | La Agenda Urbana Española .....                                            | 9   |
| 3.3.  | Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal .....                    | 11  |
| 4.    | Ejes Estratégicos y Objetivos .....                                        | 12  |
| 5.    | Actuaciones .....                                                          | 21  |
| 6.    | Evaluación y seguimiento .....                                             | 116 |
| 6.1.  | Metodología de seguimiento .....                                           | 116 |
| 6.2.  | Sistema de seguimiento y evaluación del Plan .....                         | 117 |
| 6.2.1 | Herramientas de seguimiento .....                                          | 117 |
| 6.2.2 | Periodicidad y responsables .....                                          | 117 |
| 6.3.  | Evaluación .....                                                           | 119 |
| 6.4.  | Comisión de coordinación .....                                             | 119 |
| 6.5.  | Comunicación y transparencia .....                                         | 120 |
| 7.    | ANEXOS .....                                                               | 122 |
| 7.1.  | Áreas competenciales .....                                                 | 123 |
| 7.2.  | Alineación de Ejes con los ODS .....                                       | 127 |
| 7.3.  | Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Torre de Miguel Sesmero ..... | 128 |
| 7.4.  | Cuadro de indicadores .....                                                | 132 |



## 1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Torre de Miguel Sesmero**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales. Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido



de **Torre de Miguel Sesmero** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

## 2. Contexto municipal

El municipio de **Torre de Miguel Sesmero** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

### 2.1. Dimensión territorial y demográfica

Torre de Miguel Sesmero se encuentra integrado en la comarca de los Llanos de Olivenza y en el partido judicial de Olivenza. El municipio se sitúa en el entorno de los llamados Llanos de Olivenza, un territorio de relieve predominantemente llano salpicado de dehesas, atravesado por el arroyo de Nogales y por la carretera nacional N-432 entre los puntos kilométricos 30 y 32. Al norte del término existe un complejo lagunar formado por Laguna Grande, Laguna Llana y Laguna de la Marciega, de notable valor ecológico y paisajístico. La altitud del núcleo urbano es de 324 metros sobre el nivel del mar y la superficie del término municipal es de 58 km².



La distancia al núcleo urbano de Badajoz, capital de la provincia, es de 37-39 km. Olivenza, cabecera del partido judicial, se encuentra a 30 kilómetros. Los municipios limítrofes más próximos son Almendral (3 km), Nogales (6 km), La Albuera (14 km), Salvaleón, Barcarrota, Entrín Bajo, Santa Marta, La Morera y Corte de Peleas. Las conexiones viarias incluyen la carretera autonómica EX-105, que comunica con Almendral y Nogales, y una carretera local que conecta con Entrín Bajo.

Desde el punto de vista demográfico, Torre de Miguel Sesmero cuenta con 1.234 habitantes según el padrón municipal del INE a 1 de enero de 2025, con una densidad de población de aproximadamente 21 habitantes por km<sup>2</sup>. La tendencia demográfica es de ligero descenso, en 2023 se registraron 2 defunciones más que nacimientos, lo que refleja el patrón típico de los municipios rurales del interior extremeño. La pirámide de población es envejecida, con una base joven estrecha y una proporción creciente de personas mayores que demanda servicios de atención de proximidad.

## 2.2. Dimensión social

Torre de Miguel Sesmero tiene una vida social activa que trasciende lo que cabría esperar de un municipio de su tamaño. El tejido asociativo incluye seis asociaciones activas, la Asociación de Mujeres Rurales Las Cigüeñas, la Fundación Miguel Sesmero (que gestiona el Centro Especial de Empleo), la Asociación Cultural de Torre de Miguel Sesmero, la Asociación de Pensionistas, la Asociación de Amigos de la Semana Santa y el AMPA (en proceso de creación para 2026-2027). El Ayuntamiento las apoya mediante subvenciones nominativas, cesión de espacios municipales y colaboración en la organización de sus actividades.

Los equipamientos sociales del municipio son notables para su tamaño. El Centro de Día, de titularidad municipal y gestión privada, atiende a las personas mayores dependientes. El servicio de ayuda a domicilio con 5 trabajadoras atiende a 35 usuarios. El servicio de préstamo de ayudas técnicas, 5 sillas de ruedas y 15 camas articuladas, facilita la atención a los vecinos en situación de convalecencia o dependencia temporal. El programa Concilia de la Junta de Extremadura ofrece el servicio de ludoteca durante los



periodos vacacionales. La Mancomunidad de Olivenza proporciona el servicio de trabajadoras sociales compartidas, el programa de intervención familiar con psicóloga y socióloga, y las ligas deportivas comarcales.

## 2.3. Dimensión económica

La economía de Torre de Miguel Sesmero se sustenta principalmente en la agricultura y la ganadería extensiva propias de la dehesa extremeña, complementadas por el empleo público y los servicios de proximidad. El término municipal, con 58 km<sup>2</sup>, presenta un paisaje de dehesas de encinas y alcornoques salpicadas por cultivos de cereal de secano y olivar. La ganadería extensiva (ovino, caprino, bovino y porcino ibérico) es la actividad primaria más representativa del término, aprovechando la dehesa como base productiva. La construcción del polígono ganadero con báscula, centro de desinfección y corrales responde precisamente a la relevancia de esta actividad y a la necesidad de dotarla de infraestructuras modernas.

En términos de renta, la renta bruta media por declarante en Torre de Miguel Sesmero se sitúa en 16.118 euros, cifra ligeramente superior a la media provincial y que refleja el nivel económico relativo del municipio respecto al conjunto de la provincia. El empleo público (en el Ayuntamiento y en los servicios de educación, sanidad y atención social) es un pilar estabilizador del mercado laboral local, junto con los programas activos de empleo, PCEMO, AEPSA y PCMO. El Centro Especial de Empleo, organismo autónomo del Ayuntamiento con 25 personas empleadas con discapacidad, es uno de los empleadores más relevantes del término.

El turismo es un sector en crecimiento impulsado por el complejo turístico municipal, que combina el Spa/balneario, cuatro apartamentos turísticos, la finca La Calaverna con casa rural y apartamentos y el Complejo El Convento (antiguo molino aceitero). La puesta en valor del patrimonio histórico como la cisterna romana, El Torreón, la iglesia de la Candelaria con su portada protogótica del siglo XVI y los eventos culturales de proyección exterior como el Congreso Internacional de Bartolomé Torres Navarro, la Conmemoración de los Congresos Obreros y la Noche de las Luces, atraen visitantes de toda la región y contribuyen a la diversificación económica del municipio.



## 2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Torre de Miguel Sesmero está marcado por la dehesa extremeña, un ecosistema agrario de alto valor ecológico y paisajístico donde las encinas y los alcornoques conviven con el pastoreo extensivo del ganado y con los cultivos de cereal. El arroyo de Nogales atraviesa el término municipal y articula los principales espacios de ribera. Al norte, el complejo lagunar formado por Laguna Grande, Laguna Llana y Laguna de la Marciaga es un humedal de notable interés ornitológico, frecuentado por aves acuáticas y migratorias que encuentran en estas lagunas un espacio de descanso y cría.

La puesta en servicio de la EDAR en 2025 ha sido el mayor logro ambiental de la legislatura. Durante décadas, las aguas residuales del municipio se vertían sin tratar al cauce, incumpliendo la normativa de vertidos y deteriorando la calidad del arroyo. La EDAR, financiada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y diseñada para 2.500 equivalentes-habitante con tecnología de biodiscos, ha resuelto definitivamente este problema y es gestionada por PROMEDIO desde abril de 2026 tras el año de garantía. La renovación del alumbrado público a tecnología LED avanza hacia la eliminación total de las luminarias convencionales, reduciendo el consumo eléctrico y protegiendo el cielo nocturno. Las placas fotovoltaicas instaladas en 2025 en el Spa y las instalaciones deportivas con subvención DUO reducen la dependencia energética del complejo turístico. Las zonas verdes del municipio son mantenidas por el CEE, que realiza las siegas, podas y labores de jardinería continuamente.

## 2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero es la institución de gobierno local que representa a los vecinos y vecinas y gestiona los servicios públicos de proximidad del municipio. Tras las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, está presidido por la Alcaldesa D.<sup>a</sup> Beatriz González Fernández. La corporación municipal está formada por 11 concejales, conforme a la normativa aplicable a los municipios de entre 1.000 y 2.000 habitantes.



El Ayuntamiento cuenta con una plantilla de personal acorde a su tamaño y competencias. La plantilla fija del Ayuntamiento se estima en un mínimo de 6-8 personas entre funcionarios de carrera y personal laboral fijo, sin contar el personal del CEE, después existen otros puestos no fijos que dependen de las ayudas concedidas.

El Ayuntamiento pertenece a la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, que le permite acceder a servicios supramunicipales compartidos, trabajadoras sociales, programa de intervención familiar, ligas deportivas comarcales y dinamización cultural. La colaboración con la Diputación de Badajoz es activa y continuada, Impulsa ODS, Plan de Empleo Provincial, Reto Demográfico, Plan Avanzamos, Plan Contigo, presupuestos participativos, Plan de Accesibilidad, PAI y programas de cofinanciación de inversiones. La Junta de Extremadura financia los programas de empleo (AEPSA, PCMO), el Plan Concilia, la EDAR (a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana) y otros servicios sociales. La Fundación Miguel Sesmero, organismo autónomo del Ayuntamiento, gestiona el Centro Especial de Empleo para personas con discapacidad. La participación en el Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz, en cuyo marco se elabora este Plan, refleja el compromiso del Ayuntamiento con el desarrollo sostenible y la rendición de cuentas.

### 3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Torre de Miguel Sesmero** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.



### 3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

### 3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención



## al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.



### 3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Torre de Miguel Sesmero** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Torre de Miguel Sesmero **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.



## 4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Torre de Miguel Sesmero** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.



En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.



## Eje 1. Urbanismo y vivienda

### Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

### Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

### Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

### Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

### Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

#### ODS relacionados





## Eje 2. Medio ambiente urbano

### Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

### Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

### Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

### Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

### Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

#### ODS relacionados





### Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

#### Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

#### Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

#### Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

#### Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

#### Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

#### ODS relacionados



  
**OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE**



## Eje 4. Protección social

### Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

### Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

### Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

### Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

### Vinculación

Eje provincial → **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

#### ODS relacionados





## Eje 5. Servicios para la calidad de vida

### Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

### Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

### Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

### Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

### Vinculación

Eje provincial ➡ **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

#### ODS RELACIONADOS





## Eje 6. Dinamización de la economía local

### Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

### Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

### Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

### Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

### Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Dinámica

#### ODS relacionados





## Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

### Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

### Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

### Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

### Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

### Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

### ODS relacionados





## 5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



## URBANISMO Y VIVIENDA





## 1.1 Política municipal de vivienda

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Garantizar el acceso a la vivienda de los vecinos del municipio.
- Evitar la especulación urbanística.
- Diversificar la oferta de vivienda con opciones adaptadas a distintas situaciones económicas y familiares.

#### DESCRIPCIÓN



Torre de Miguel Sesmero ha desarrollado una política municipal de vivienda de notable ambición para un municipio de su tamaño, articulada en cuatro líneas complementarias. La primera es la adquisición de viviendas vacías o desocupadas que el Ayuntamiento rehabilita y saca en régimen de alquiler con opción a compra o pago aplazado, facilitando el acceso a quienes no pueden afrontar una hipoteca convencional. La segunda es la construcción directa de viviendas de protección oficial con empresas locales, adjudicadas a precios asequibles con acuerdos de pago a 15 años, momento en que la vivienda pasa a ser propiedad del comprador. La tercera es la venta de solares de protección oficial para que los vecinos construyan su propia vivienda. La cuarta, para el suelo de renta libre, aplica filtros que obligan a iniciar la construcción en un plazo máximo de dos años desde la compra del solar, impidiendo la retención especulativa del suelo.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación, valoración y adquisición de viviendas vacías o desocupadas: inspección del estado de la vivienda, negociación con los propietarios y formalización de la compra.
2. Rehabilitación de las viviendas adquiridas: obras de reforma interior y exterior hasta dejarlas en condiciones de habitabilidad, con cargo a fondos propios y subvenciones de la Diputación.
3. Adjudicación de las viviendas rehabilitadas en régimen de alquiler con opción a compra o pago aplazado: definición de los criterios de adjudicación, publicación de la convocatoria y selección de los beneficiarios.
4. Construcción de viviendas de protección oficial con empresas locales: definición del proyecto, licitación con empresas del municipio y supervisión de las obras.
5. Venta de solares de protección oficial con condición de inicio de construcción en un plazo máximo de dos años.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



## VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.1:** Garantizar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles.

### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

### IMPORTE

Por determinar

### ESTADO

En ejecución

### ENTIDADES COLABORADORAS



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                      | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                      |
|---------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------|
| Viviendas adquiridas                        | Por determinar | N.º de viviendas adquiridas en el periodo    |
| Viviendas de protección oficial construidas | Por determinar | N.º de VPO construidas                       |
| Viviendas rehabilitadas                     | Por determinar | N.º de viviendas rehabilitadas en el periodo |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                           | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                          |
|------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Familias con acceso a vivienda a través de la política municipal | Por determinar | N.º de familias beneficiarias de alguna de las modalidades de vivienda municipal |



## 1.2 Plan General de Ordenación Urbana

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Adaptar el planeamiento urbanístico municipal a las necesidades actuales del municipio, favoreciendo un desarrollo urbano más ordenado, eficiente y sostenible.
- Dotar al Ayuntamiento de un instrumento de planificación urbanística más ágil y flexible que facilite la gestión del suelo y responda de forma adecuada a la evolución y crecimiento del municipio.

#### DESCRIPCIÓN



El Plan General de Ordenación Urbana de Torre de Miguel Sesmero presenta una estructura por áreas de reparto que genera restricciones al desarrollo del suelo, obligando al Ayuntamiento a tramitar modificaciones puntuales para dar respuesta a necesidades concretas. Durante esta legislatura se han tramitado las modificaciones necesarias para

adaptarse a la realidad urbanística del municipio. El proceso de revisión completa del PGOU, previsto para 2026-2027, eliminaría estas áreas de reparto y dotaría al municipio de un instrumento de planeamiento más flexible y alineado con su modelo de desarrollo.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Tramitación de las modificaciones puntuales del PGOU necesarias durante la legislatura (redacción del documento técnico, información pública, aprobación provisional y coordinación con la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva).
2. Inicio del proceso de revisión completa del PGOU para eliminar las áreas de reparto (encargo del trabajo técnico, definición del modelo urbanístico deseado y coordinación con la Junta 2026-2027).

#### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.3:** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.



|                                                                             |                                                                                    |                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN                                                        | 2023-2027                                                                          |                                                                                                                    |
| IMPORTE                                                                     | Por determinar                                                                     |                                                                                                                    |
| ESTADO                                                                      | En ejecución                                                                       |                                                                                                                    |
| ENTIDADES COLABORADORAS                                                     |  |                                                                                                                    |
| INDICADORES                                                                 |                                                                                    |                                                                                                                    |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                                                    |                                                                                    |                                                                                                                    |
| NOMBRE                                                                      | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                                                                            |
| Modificaciones del PGOU tramitadas                                          | Por determinar                                                                     | N.º de modificaciones del PGOU tramitadas en el periodo                                                            |
| INDICADORES DE IMPACTO                                                      |                                                                                    |                                                                                                                    |
| NOMBRE                                                                      | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                                                                            |
| Superficie municipal ordenada mediante planeamiento urbanístico actualizado | 100%                                                                               | (Superficie del término municipal ordenada por el PGOU actualizado / Superficie total del término municipal) × 100 |



### 1.3 Rehabilitación del Ayuntamiento

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Modernizar y mejorar los edificios municipales, incrementando su eficiencia energética, funcionalidad y calidad como espacios destinados a la prestación de servicios públicos.
- Poner en valor el patrimonio histórico y arquitectónico del municipio, integrándolo en los equipamientos municipales y favoreciendo su conservación, difusión y aprovechamiento como recurso cultural e identitario.

##### DESCRIPCIÓN



La rehabilitación del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero, financiada con Fondos Next Generation de la Unión Europea, ha sido una de las actuaciones más transformadoras de la legislatura. Las obras han convertido el edificio en un espacio eficiente energéticamente: se han instalado placas fotovoltaicas para autoconsumo, se ha renovado todo el sistema de climatización con equipos de bajo consumo, se ha optimizado la iluminación aprovechando la luz natural, y se ha mejorado el aislamiento térmico del edificio. La actuación deparó además un hallazgo patrimonial de gran valor: durante las obras se descubrió patrimonio arqueológico e histórico que en lugar de ser extraído fue reutilizado e incorporado al propio edificio, haciéndolo visible y accesible para los vecinos y visitantes. Paralelamente se ha integrado la casa adjunta al Ayuntamiento —la casa capitanas, con locales comerciales en planta baja y despachos en planta alta— para conectar todos los servicios municipales en un conjunto arquitectónico coherente.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de las obras de rehabilitación energética (instalación de las placas fotovoltaicas, sustitución del sistema de climatización, mejora del aislamiento térmico y optimización de la iluminación natural).
2. Intervención arqueológica durante las obras (documentación de los hallazgos patrimoniales, decisión de integración in situ y ejecución de los trabajos de musealización).
3. Reforma de la casa capitanas (acondicionamiento de la planta baja para locales comerciales y de la planta alta para nuevos despachos municipales).
4. Conexión funcional entre el Ayuntamiento y la casa capitanas (obras de comunicación interior y adaptación de los espacios para los servicios municipales).

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Infraestructura viaria**



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.4:** Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



**7.3:** Mejorar la eficiencia energética.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2025

#### IMPORTE

473.000 € (Fondos Next Generation EU)

#### ESTADO

Ejecutado

#### ENTIDADES COLABORADORAS



UNIÓN EUROPEA

### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                 | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                    |
|--------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Inversión ejecutada en rehabilitación del Ayuntamiento | 473.000 €      | Importe total invertido en la rehabilitación del edificio del Ayuntamiento |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                            | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                                        |
|---------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reducción del consumo energético del Ayuntamiento | Por determinar | $(\text{Consumo eléctrico año base} - \text{consumo año actual}) / \text{año base} \times 100$ |



## 1.4 Rehabilitación patrimonial

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Conservar, proteger y poner en valor el patrimonio histórico y cultural del municipio, garantizando su recuperación y transmisión a las generaciones futuras.
- Impulsar el patrimonio como recurso de desarrollo local, reforzando el atractivo turístico de Torre de Miguel Sesmero y contribuyendo a la difusión de su identidad e historia.

#### DESCRIPCIÓN



Torre de Miguel Sesmero atesora un patrimonio histórico de notable valor que el Ayuntamiento trabaja por preservar y poner en valor. Los restos del antiguo castillo (El Torreón, que da nombre al municipio) son el elemento patrimonial más icónico y su rehabilitación es una de las prioridades de la presente legislatura. La cisterna romana, descubierta a través de trabajos de investigación específicos, tiene un

potencial turístico e identitario extraordinario, se trata de una estructura hidráulica de época romana que el Ayuntamiento prevé rehabilitar para 2026-2027 y convertir en un atractivo turístico diferencial que reafirme la dimensión histórica del municipio.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Consolidación estructural de los restos de El Torreón.
2. Tratamiento de las piedras deterioradas de El Torreón.
3. Creación del entorno de visita de El Torreón.
4. Señalización interpretativa de El Torreón.
5. Finalización de los trabajos de investigación sobre la cisterna romana y ejecución de su rehabilitación: análisis de los resultados, definición del proyecto, obras de consolidación, adecuación para la visita pública y creación de los contenidos interpretativos (2026-2027).

#### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.4:** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



|                                                       |                                                                                    |                                                                                  |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN                                  | 2023-2027                                                                          |                                                                                  |
| IMPORTE                                               | Por determinar                                                                     |                                                                                  |
| ESTADO                                                | En ejecución                                                                       |                                                                                  |
| ENTIDADES COLABORADORAS                               |  |                                                                                  |
| INDICADORES                                           |                                                                                    |                                                                                  |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                              |                                                                                    |                                                                                  |
| NOMBRE                                                | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                                          |
| Superficie de piedra y mampostería tratada/restaurada | Por determinar                                                                     | m² de paramento o piedra tratada en El Torreón                                   |
| Elementos de señalización interpretativa instalados   | Por determinar                                                                     | N.º de señales instaladas                                                        |
| Superficie del entorno de visita adecuado             | Por determinar                                                                     | m² de entorno circundante acondicionado para el acceso y recorrido de visitantes |
| Importe invertido en conservación y puesta en valor   | Por determinar                                                                     | Importe invertido en conservación y puesta en valor                              |
| INDICADORES DE IMPACTO                                |                                                                                    |                                                                                  |
| NOMBRE                                                | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                                          |
| Visitas al patrimonio rehabilitado                    | Por determinar                                                                     | N.º estimado de visitas a El Torreón y la cisterna romana / año                  |



## 1.5 Renovación de plazas públicas

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Renovar las plazas más representativas del municipio garantizando su accesibilidad universal.
- Mejorar la calidad de los espacios de convivencia y encuentro de los vecinos.

#### DESCRIPCIÓN



Las dos plazas más relevantes del municipio han sido objeto de intervenciones de renovación durante esta legislatura. La Plaza de Extremadura, situada en el barrio de San Antonio, ha sido rehabilitada integralmente, mejorando su pavimento, su mobiliario y su entorno. La Plaza de España ha sido reformada para garantizar una accesibilidad del 100%, con la eliminación de todos los obstáculos y la adaptación completa del espacio a las necesidades de las personas con movilidad reducida. Ambas actuaciones mejoran la calidad de los espacios de convivencia del municipio y refuerzan su imagen urbana.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reforma integral de la Plaza de Extremadura en el barrio de San Antonio (levantamiento del pavimento deteriorado, extendido del nuevo solado, instalación de nuevo mobiliario urbano, mejora de la iluminación y adecuación del entorno).
2. Reforma de la Plaza de España con accesibilidad 100% (levantamiento del pavimento existente, instalación de solado accesible, eliminación de bordillos y escalones, rebaje de todos los accesos y reposición del mobiliario).

#### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.7:** Proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.

|                      |                |
|----------------------|----------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN | 2023-2025      |
| IMPORTE              | Por determinar |
| ESTADO               | Ejecutado      |



| ENTIDADES COLABORADORAS                    |                                 |   |
|--------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| INDICADORES                                |                                 |                                                                                     |
| <b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>            |                                 |                                                                                     |
| NOMBRE                                     | VALOR ESPERADO                  | FÓRMULA                                                                             |
| Plazas Públicas renovadas                  | 2 plazas (Extremadura + España) | N.º de plazas públicas renovadas                                                    |
| Inversión en renovación de plazas públicas | Por determinar                  | € invertidos en actuaciones de renovación de plazas públicas                        |
| <b>INDICADORES DE IMPACTO</b>              |                                 |                                                                                     |
| NOMBRE                                     | VALOR ESPERADO                  | FÓRMULA                                                                             |
| Viario urbano en buen estado               | Tendencia creciente             | % de superficie de viario urbano en estado bueno/superficie total de viario urbano. |



## 1.6 Asfaltado de calles

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Mejorar el estado de conservación y la funcionalidad de la red viaria municipal
- Contribuir a la modernización y mejora del espacio urbano mediante la renovación de los firmes de las principales vías del municipio

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero lleva a cabo un programa continuo de asfaltado y renovación del firme en las calles con mayor deterioro. Durante esta legislatura se han asfaltado o están previstas para asfaltar las principales calles del municipio: la calle Carretera, el Paseo de Extremadura, la calle Francisco Pizarro, la calle Hernán Cortés, la calle Hernando de Soto, la calle San Roque y la carretera de Nogales. La renovación del firme en estos viales mejora la seguridad de los peatones y los vehículos, reduce el deterioro de los neumáticos y mejora la imagen del municipio.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Fresado del asfalto deteriorado en las calles programadas (retirada de la capa de rodadura existente con maquinaria fresadora).
2. Extendido de la mezcla asfáltica en caliente y compactación.
3. Regularización de la base y reparación de los puntos con hundimientos o daños estructurales antes de extender el nuevo asfalto.
4. Repintado de la señalización horizontal (pasos de peatones, líneas de separación, flechas) tras el asfaltado de cada calle.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.2:** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.



|                         |                                                                                    |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN    | 2023-2027                                                                          |
| IMPORTE                 | Por determinar                                                                     |
| ESTADO                  | En ejecución                                                                       |
| ENTIDADES COLABORADORAS |  |

|             |  |  |
|-------------|--|--|
| INDICADORES |  |  |
|-------------|--|--|

| INDICADORES DE EJECUCIÓN           |                |                                                    |
|------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------|
| NOMBRE                             | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                            |
| Calles asfaltadas en el periodo    | Por determinar | N.º de calles con asfaltado ejecutado              |
| Metros lineales de calle asfaltada | Por determinar | Metros lineales de calzada asfaltada en el periodo |

| INDICADORES DE IMPACTO                                       |                       |                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE                                                       | VALOR ESPERADO        | FÓRMULA                                                                             |
| Incidencias por deterioro del firme en las calles asfaltadas | Tendencia descendente | N.º de incidencias registradas en las calles actuadas / periodo                     |
| Viario urbano en buen estado                                 | Tendencia creciente   | % de superficie de viario urbano en estado bueno/superficie total de viario urbano. |



## 1.7 Accesibilidad urbana

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Mejorar la accesibilidad de las calles del municipio mediante la creación de plataformas únicas y la eliminación de barreras.
- Garantizar el acceso de las personas con movilidad reducida a los edificios municipales mediante la instalación de ascensores.

#### DESCRIPCIÓN



La accesibilidad urbana es una prioridad transversal en la política municipal de Torre de Miguel Sesmero. El Ayuntamiento ha ejecutado plataformas únicas en varias calles del municipio, suprimiendo el escalón entre la calzada y el acerado y creando un espacio compartido accesible para todos los usuarios. El plan de accesibilidad establece el marco de referencia para las intervenciones futuras. Para los dos edificios

municipales principales está prevista la instalación de ascensores en 2026-2027, con subvención de la Diputación de Badajoz, que garantizarán el acceso de las personas con movilidad reducida a todas las plantas. La reforma de la piscina municipal en 2025 incluyó ya una rampa de acceso y una silla para personas con discapacidad.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución del plan de accesibilidad (identificación de las barreras pendientes de eliminar y programación de las intervenciones).
2. Ejecución de plataformas únicas en las calles programadas: levantamiento del acerado y la calzada, extendido del nuevo pavimento continuo a nivel único y señalización del espacio compartido.
3. Instalación de ascensores en dos edificios municipales.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.2:** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.



**10.2:** Potenciar la inclusión social de todas las personas, independientemente de su condición.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027



|                                                       |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| IMPORTE                                               | Por determinar                                                                                                                                                        |                                                                       |
| ESTADO                                                | En ejecución                                                                                                                                                          |                                                                       |
| ENTIDADES COLABORADORAS                               |   |                                                                       |
| INDICADORES                                           |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                              |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
| NOMBRE                                                | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                        | FÓRMULA                                                               |
| Plataformas únicas ejecutadas                         | Por determinar                                                                                                                                                        | N.º de calles con plataforma única ejecutada                          |
| Ascensores instalados en edificios municipales        | 2 ascensores (2026-2027)                                                                                                                                              | N.º de ascensores instalados en edificios municipales                 |
| INDICADORES DE IMPACTO                                |                                                                                                                                                                       |                                                                       |
| NOMBRE                                                | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                        | FÓRMULA                                                               |
| Edificios municipales accesibles en todas sus plantas | Tendencia creciente                                                                                                                                                   | N.º de edificios municipales con acceso accesible a todas las plantas |



## 1.8 Sustitución de tuberías

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Eliminar progresivamente las tuberías de fibrocemento de la red de distribución de agua potable, sustituyéndolas por polietileno.
- Garantizar que toda la red de agua del municipio, incluida la del colegio, cumpla con la normativa de salubridad vigente.

#### DESCRIPCIÓN



Las tuberías de fibrocemento son un material obsoleto cuya presencia en las redes de agua potable supone un riesgo potencial para la salud, por lo que el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero lleva a cabo una campaña sistemática de sustitución por tuberías de polietileno, material seguro, durable y apto para el suministro de agua de consumo humano. Durante esta legislatura se ha avanzado significativamente en la sustitución en las calles del municipio, y se ha completado también el cambio de fibrocemento en el colegio, actuación subvencionada por la Junta de Extremadura. El objetivo es

que toda la red de agua del municipio cumpla con las condiciones de salubridad exigidas por la normativa.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Apertura de zanjas en las calles con red de fibrocemento (excavación mecánica del firme y del terreno para acceder a las tuberías existentes).
2. Retirada de las tuberías de fibrocemento (extracción cuidadosa de los tramos existentes y gestión de los residuos conforme a la normativa de materiales peligrosos).
3. Instalación de las nuevas tuberías de polietileno (colocación en zanja, uniones, pruebas de presión y conexión a la red existente).
4. Reposición del firme (relleno de la zanja, compactación y asfaltado de la superficie afectada).
5. Sustitución de tuberías en el colegio (mismas operaciones con financiación de la Junta de Extremadura).

#### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**6.1:** Lograr el acceso universal al agua potable segura y asequible.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

#### IMPORTE

Por determinar



|                                                       |                                                                                                                                                                       |                                                                             |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| ESTADO                                                | En ejecución                                                                                                                                                          |                                                                             |
| ENTIDADES COLABORADORAS                               |   |                                                                             |
| INDICADORES                                           |                                                                                                                                                                       |                                                                             |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                              |                                                                                                                                                                       |                                                                             |
| NOMBRE                                                | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                        | FÓRMULA                                                                     |
| Metros lineales de tubería de fibrocemento sustituida | Por determinar                                                                                                                                                        | Metros de tubería de fibrocemento reemplazada por polietileno en el periodo |
| INDICADORES DE IMPACTO                                |                                                                                                                                                                       |                                                                             |
| NOMBRE                                                | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                        | FÓRMULA                                                                     |
| Porcentaje de la red de agua libre de fibrocemento    | Tendencia creciente                                                                                                                                                   | (Metros de red sin fibrocemento / metros totales de red) × 100              |



## 1.9 Mejora de equipamientos municipales

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Mejorar la calidad, funcionalidad y accesibilidad de los equipamientos municipales, garantizando espacios públicos adaptados a las necesidades de toda la ciudadanía.
- Modernizar las infraestructuras y servicios municipales, reforzando su capacidad para prestar una atención de calidad y favorecer el desarrollo social, sanitario, recreativo y económico del municipio.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero ha acometido la mejora de varios de sus equipamientos de atención ciudadana durante esta legislatura. El consultorio médico ha sido ampliado con una sala adicional y se ha renovado su sistema de calefacción, con una solicitud adicional de subvención para mejorar su accesibilidad. El hogar del pensionista ha sido completamente reformado: se ha hecho accesible para personas con movilidad reducida y se ha ampliado y adaptado su cocina a los requisitos de cocina industrial exigidos por sanidad, lo que permite al municipio organizar comidas y eventos con garantías. La piscina municipal ha recibido en 2025 una reforma que incluye una rampa de acceso al vaso y una silla para personas con discapacidad, garantizando el acceso universal a la instalación. El polígono industrial ha recibido la construcción de un restaurante y la ampliación del porche, financiados con AEPSA y Diputación.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ampliación del consultorio médico con una sala adicional y renovación del sistema de calefacción.
2. Reforma integral del hogar del pensionista (eliminación de barreras arquitectónicas, ampliación y equipamiento de la cocina conforme a las exigencias de sanidad).
3. Reforma de la piscina municipal (instalación de la rampa de acceso al vaso y la silla para personas con discapacidad).
4. Construcción del restaurante en el polígono industrial y ampliación del pocho.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.1:** Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados en instalaciones seguras.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027



|                                              |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| IMPORTE                                      | Por determinar                                                                    |                                                                                    |                                                                                     |
| ESTADO                                       | En ejecución                                                                      |                                                                                    |                                                                                     |
| ENTIDADES COLABORADORAS                      |  |  |  |
| INDICADORES                                  |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                     |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |
| NOMBRE                                       | VALOR ESPERADO                                                                    | FÓRMULA                                                                            |                                                                                     |
| Importe invertido en mejora de equipamientos | Por determinar                                                                    | Importe invertido en mejora de equipamientos                                       |                                                                                     |
| INDICADORES DE IMPACTO                       |                                                                                   |                                                                                    |                                                                                     |
| NOMBRE                                       | VALOR ESPERADO                                                                    | FÓRMULA                                                                            |                                                                                     |
| N.º de usuarios en la piscina                | Por determinar                                                                    | N.º de usuarios en la piscina                                                      |                                                                                     |
| N.º de usuarios en el hogar del pensionista  | Por determinar                                                                    | N.º de usuarios en el hogar del pensionista                                        |                                                                                     |



## 1.10 Mantenimiento y mejora de caminos rurales

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Mantener la red de caminos rurales del término municipal en condiciones adecuadas de transitabilidad.
- Garantizar el acceso a las casas rurales del término a través del programa de arreglo de caminos de la Junta de Extremadura.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero realiza el mantenimiento de los caminos rurales con la maquinaria de la Mancomunidad de Olivenza, que permite acometer trabajos de perfilado, aporte de material granular y reparación de puntos deteriorados de forma regular. La Vereda de los Cantarilleros, un camino histórico que conduce a las casas rurales del término, es objeto de un programa específico de arreglo de la Junta de Extremadura, garantizando el acceso de los residentes en el mundo rural a sus viviendas en condiciones seguras.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento periódico de los caminos rurales con la maquinaria de la Mancomunidad de Olivenza (perfilado de los caminos, aporte de material granular en los tramos deteriorados y corrección de los puntos de erosión o encharcamiento).
2. Ejecución del programa de arreglo de caminos de la Junta de Extremadura en la Vereda de los Cantarilleros (reparación del firme, drenaje y mejora de los puntos más deteriorados).

#### ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.2:** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN    | 2023-2027                                                                                                                                                                                                                                                      |
| IMPORTE                 | Por determinar                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ESTADO                  | En ejecución                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ENTIDADES COLABORADORAS |    |



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                 | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                          |
|----------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------|
| Caminos rurales mantenidos o reparados | Por determinar | N.º de caminos con actuación de mantenimiento o reparación / año |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                           | VALOR ESPERADO    | FÓRMULA                                                       |
|--------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|
| Estado de transitabilidad de los caminos rurales | Mejora apreciable | % de caminos en buen estado / total caminos del término × 100 |



## MEDIO AMBIENTE URBANO





## 2.1 Gestión integral del ciclo integral del agua

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Garantizar el tratamiento de todas las aguas residuales del municipio antes de su vertido a la ribera.
- Mejorar la calidad del agua que vierte al cauce protegiendo el entorno fluvial del término municipal.
- Garantizar el suministro de agua potable de calidad mediante gestión especializada.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero impulsa la mejora del ciclo integral del agua mediante la puesta en funcionamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), una infraestructura estratégica que permite garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales generadas en el municipio y avanzar hacia un modelo de gestión del agua más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

La nueva EDAR, promovida por la Confederación Hidrográfica del Guadiana dentro del proyecto de saneamiento y depuración del entorno del río Guadajira, del que también forman parte los municipios de Medina de las Torres, La Morera y La Parra, dota por primera vez al municipio de un sistema de depuración conforme a la normativa vigente en materia de vertidos. La instalación incorpora un sistema de tratamiento biológico mediante biodiscos, contribuyendo a mejorar la calidad de las aguas y a reducir el impacto ambiental sobre el entorno fluvial.

Una vez finalizado el periodo de garantía de la infraestructura, la gestión ordinaria de la depuradora corresponde a PROMEDIO, entidad responsable también de la gestión de la tasa de depuración de aguas residuales conforme a la normativa aplicable. De forma complementaria, el servicio de abastecimiento de agua potable continúa prestándose a través de Aqualia, garantizando el suministro en condiciones de calidad, continuidad y seguridad.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Seguimiento del periodo de garantía de la EDAR: coordinación con la Confederación Hidrográfica del Guadiana durante el año de garantía y resolución de las incidencias detectadas.
2. Coordinación con PROMEDIO para la gestión ordinaria de la EDAR desde su entrega: supervisión del servicio, gestión de incidencias y comunicación a los vecinos sobre el funcionamiento del sistema.



3. Información a la ciudadanía sobre la tasa de depuración de aguas residuales: comunicación de las condiciones de la tasa, quién la gestiona y cómo proceder ante dudas.
4. Supervisión del contrato de gestión del abastecimiento de agua potable con Aqualia: seguimiento de la calidad del agua, control de incidencias en la red y atención a las reclamaciones de los vecinos.
5. Campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua potable.

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Gestión del agua**

**VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**



**6.3:** Mejorar la calidad del agua garantizando el tratamiento de aguas residuales antes de su vertido.

**6.1:** Lograr el acceso universal al agua potable segura y asequible.

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

2023 - 2027

**IMPORTE**

Por determinar

**ESTADO**

En ejecución

**ENTIDADES  
COLABORADORAS**



**INDICADORES**

**INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                                   | VALOR ESPERADO                  | FÓRMULA                                          |
|------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| Continuidad del servicio de agua potable | 365 días/año sin interrupciones | N.º de interrupciones del servicio de agua / año |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                         | VALOR ESPERADO                                        | FÓRMULA                                   |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Incidencias de vertido no conformes detectadas | Cumplimiento de los parámetros de vertido autorizados | N.º de incidencias detectadas por la EDAR |



## 2.2 Gestión de residuos

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Garantizar la recogida y gestión de todos los residuos del municipio con criterios de sostenibilidad.
- Ampliar la oferta de recogida selectiva con el quinto contenedor para la fracción orgánica.
- Dotar al municipio de un punto limpio para la gestión de residuos especiales.

#### DESCRIPCIÓN



La recogida de residuos sólidos urbanos de Torre de Miguel Sesmero está gestionada por la empresa Botello CB, que presta el servicio de recogida de todas las fracciones de forma continuada. El Ayuntamiento ha construido en 2024-2025 un punto limpio con subvención de la Junta de Extremadura, dotando al municipio de un espacio específico para el depósito de residuos que no pueden ir a los contenedores convencionales: muebles, electrodomésticos, escombros, aceites, pilas y residuos peligrosos. Para 2026-2027 está prevista la implantación del quinto contenedor para la recogida de la fracción orgánica, completando la oferta de recogida selectiva. El Ayuntamiento desarrolla también campañas de sensibilización y charlas informativas para mejorar la participación ciudadana en el reciclaje.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Supervisión del contrato de recogida de residuos con Botello CB (seguimiento del cumplimiento del servicio y gestión de incidencias).
2. Construcción y puesta en servicio del punto limpio (instalación de los contenedores por fracción, señalización y sistema de acceso).
3. Implantación del quinto contenedor de fracción orgánica (colocación de los contenedores, definición de la frecuencia de recogida y campaña de comunicación).
4. Organización de charlas informativas y campañas de sensibilización sobre separación en origen y uso correcto del punto limpio.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**12.5:** Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

#### IMPORTE

Por determinar



| ESTADO                       | En ejecución                                                                                                                                                                               |                                                                 |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| ENTIDADES COLABORADORAS      |   JUNTA DE EXTREMADURA |                                                                 |
| INDICADORES                  |                                                                                                                                                                                            |                                                                 |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN     |                                                                                                                                                                                            |                                                                 |
| NOMBRE                       | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                                             | FÓRMULA                                                         |
| Quinto contenedor implantado | Por determinar                                                                                                                                                                             | N.º de contenedores de fracción orgánica instalados (2026-2027) |
| INDICADORES DE IMPACTO       |                                                                                                                                                                                            |                                                                 |
| NOMBRE                       | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                                             | FÓRMULA                                                         |
| Fracción orgánica recogida   | Tendencia creciente                                                                                                                                                                        | Kg de fracción orgánica recogida / año (desde 2026-2027)        |



## 2.3 Renovación del alumbrado público a tecnología LED

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras municipales mediante la sustitución progresiva del alumbrado público por tecnología de menor consumo.
- Incrementar la calidad, seguridad y sostenibilidad del sistema de iluminación pública, reduciendo el consumo energético y mejorando el servicio prestado a la ciudadanía.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero lleva a cabo la renovación progresiva del alumbrado público a tecnología LED, que reduce significativamente el consumo eléctrico y la factura municipal. Durante esta legislatura se han sustituido las luminarias de varias calles del municipio (calle Cervantes, calle General Contreras, calle Torres Navarro, calle Dulce Chacón y calle Victoria Méndez Lobato) con cargo a fondos propios. Para 2026-2027 está prevista la renovación del alumbrado del camino del cementerio (camino de Badajoz) y del polígono industrial, completando la cobertura LED en estos tramos.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Retirada de las luminarias convencionales en las calles programadas (desmontaje de las farolas existentes y desconexión eléctrica).
2. Instalación de las nuevas luminarias LED (montaje de las farolas, cableado y conexión a la red eléctrica en calles Cervantes, General Contreras, Torres Navarro, Dulce Chacón y Victoria Méndez Lobato).
3. Renovación del alumbrado del camino del cementerio (camino de Badajoz) y del polígono industrial con tecnología LED.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**7.3:** Mejorar la eficiencia energética.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN    | 2023-2027      |
| IMPORTE                 | Por determinar |
| ESTADO                  | En ejecución   |
| ENTIDADES COLABORADORAS |                |



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                        | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                         |
|-------------------------------|----------------|-------------------------------------------------|
| Luminarias LED instaladas     | Por determinar | N.º de puntos de luz renovados a tecnología LED |
| Calles con alumbrado 100% LED | Por determinar | N.º de calles con alumbrado completo en LED     |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                        | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                              |
|-----------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Reducción del consumo eléctrico del alumbrado | Por determinar | $(\text{Consumo año base} - \text{consumo año actual}) / \text{año base} \times 100$ |



## 2.4 Instalación de sistemas de energía renovable

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Reducir el consumo de energía de origen fósil en los equipamientos municipales mediante la instalación de placas fotovoltaicas.
- Avanzar hacia la autosuficiencia energética del complejo deportivo y turístico municipal.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero avanza en la transición energética de sus equipamientos con la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo. En 2025 se han instalado placas en el Spa y en todas las infraestructuras deportivas del municipio, convirtiendo el complejo turístico y deportivo en un espacio energéticamente más autosuficiente. Para 2026-2027 está prevista la instalación de placas fotovoltaicas en el colegio municipal con subvención de la Diputación de

Badajoz, actuación que reducirá la factura energética del centro educativo y servirá como ejemplo de educación ambiental para el alumnado. El Ayuntamiento ha organizado también charlas de sensibilización para la creación de comunidades energéticas locales entre los vecinos.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de las placas fotovoltaicas en el Spa y las infraestructuras deportivas (montaje de los paneles en la cubierta, instalación del inversor, conexión a la red interna y puesta en servicio).
2. Instalación de las placas fotovoltaicas en el colegio municipal.
3. Organización de charlas informativas sobre comunidades energéticas.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**7.3:** Mejorar la eficiencia energética.

**7.2:** Aumentar la proporción de energía renovable.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN    | 2023-2027      |
| IMPORTE                 | Por determinar |
| ESTADO                  | En ejecución   |
| ENTIDADES COLABORADORAS |                |



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                           | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                          |
|----------------------------------|----------------|----------------------------------|
| N.º de placas solares instaladas | Por determinar | N.º de placas solares instaladas |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                     | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                                |
|----------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Energía renovable generada | Tendencia creciente | kWh de energía generada anualmente por las instalaciones fotovoltaicas |



## 2.5 Mantenimiento y mejora de zonas verdes

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Mantener las zonas verdes del municipio en condiciones adecuadas de uso y estética.
- Ampliar la cobertura vegetal del municipio mediante la reforestación continua.
- Mejorar el equipamiento de los parques infantiles garantizando la inclusividad y la seguridad.

#### DESCRIPCIÓN



Las zonas verdes de Torre de Miguel Sesmero son mantenidas por el Centro Especial de Empleo que realiza siegas, podas, riegos y limpiezas de forma continuada. La Diputación de Badajoz ha aportado a través de la cesión de su vivero provincial los ejemplares arbóreos para la reforestación continua que el Ayuntamiento lleva a cabo en distintos puntos del municipio, ampliando y renovando el arbolado urbano. Los parques infantiles han recibido nuevo equipamiento inclusivo, mesas de juego adaptadas, columpio inclusivo y apoyos para personas mayores, con subvención de la Diputación. Para 2026-2027 está prevista la mejora integral del parque más deteriorado del municipio, el parque de las instalaciones deportivas David Copito, con financiación provincial.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento continuo de las zonas verdes por el CEE (siegas periódicas del césped, podas de árboles y arbustos, riegos y limpieza de los espacios verdes).
2. Reforestación anual (recogida de los ejemplares del vivero de la Diputación, transporte, preparación del hoyo y plantación en los puntos programados).
3. Instalación del equipamiento inclusivo en los parques infantiles (columpio inclusivo, mesas de juego adaptadas y apoyos para personas mayores).
4. Reforma integral del parque David Copito (renovación del mobiliario, nuevo pavimento amortiguador, instalación de equipamiento moderno y mejora de la accesibilidad).

#### ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.7:** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027



|                                               |                                                                                                                                                                       |                                                     |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| IMPORTE                                       | Por determinar                                                                                                                                                        |                                                     |
| ESTADO                                        | En ejecución                                                                                                                                                          |                                                     |
| ENTIDADES COLABORADORAS                       |   |                                                     |
| INDICADORES                                   |                                                                                                                                                                       |                                                     |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                      |                                                                                                                                                                       |                                                     |
| NOMBRE                                        | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                        | FÓRMULA                                             |
| Árboles plantados en el municipio             | Por determinar                                                                                                                                                        | N.º de ejemplares arbóreos plantados anualmente     |
| Parques con equipamiento inclusivo instalado  | Por determinar                                                                                                                                                        | N.º de parques con equipamiento inclusivo operativo |
| INDICADORES DE IMPACTO                        |                                                                                                                                                                       |                                                     |
| NOMBRE                                        | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                        | FÓRMULA                                             |
| Superficie de zona verde mantenida por el CEE | Por determinar                                                                                                                                                        | m² de zona verde mantenida por el CEE / periodo     |



## 2.6 Plan periurbano contra incendios forestales

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Reducir el riesgo de incendios forestales en el entorno periurbano del municipio.
- Mantener limpias y desbrozadas las zonas de interfaz urbano-forestal para proteger el núcleo habitado.

#### DESCRIPCIÓN



El entorno periurbano de Torre de Miguel Sesmero, como el de la mayoría de los municipios extremeños con monte próximo, presenta un riesgo de incendio forestal que el Ayuntamiento gestiona a través del Plan Periurbano contra Incendios de la Diputación de Badajoz. Este plan financia los trabajos de desbroce, limpieza de vegetación seca y creación de fajas de seguridad en el perímetro del núcleo urbano, reduciendo la carga de combustible disponible en caso de incendio y protegiendo las viviendas y equipamientos del municipio.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Planificación anual de los trabajos del plan periurbano.
2. Definición de las zonas prioritarias de actuación en el perímetro periurbano.
3. Supervisión de la ejecución de los trabajos del plan periurbano en coordinación con la Diputación de Badajoz.
4. Ejecución de los trabajos de desbroce y limpieza de vegetación seca en el perímetro del núcleo urbano.
5. Creación y mantenimiento de las fajas de seguridad en la interfaz urbano-forestal.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**15.3:** Combatir la desertificación y restaurar las tierras degradadas.

|                         |                                                                                                                                                                           |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN    | 2023-2027                                                                                                                                                                 |
| IMPORTE                 | Por determinar                                                                                                                                                            |
| ESTADO                  | En ejecución                                                                                                                                                              |
| ENTIDADES COLABORADORAS |   |



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                      | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                            |
|-------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------|
| Hectáreas de perímetro periurbano tratadas contra incendios | Por determinar | Hectáreas con trabajos de prevención de incendios ejecutados / año |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                          | VALOR ESPERADO        | FÓRMULA                                                          |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------|
| Incidentes de incendio en el perímetro periurbano del municipio | Tendencia descendente | N.º de incidentes de incendio en el entorno periurbano / periodo |



## MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA





### 3.1 Nuevas bolsas de aparcamiento

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Ampliar la oferta de aparcamiento público en los puntos de mayor demanda del municipio.
- Integrar nueva zona verde en la bolsa de aparcamiento de la calle Dulce Chacón.

##### DESCRIPCIÓN



Torre de Miguel Sesmero ha construido una primera bolsa de aparcamiento en el arroyo Gavilán, en la carretera Atril, en 2023, aliviando la presión de estacionamiento en esa zona. Para 2026-2027 está prevista la creación de una nueva bolsa de aparcamiento en la calle Antonio Velasco, complementada con una zona verde en la calle Dulce Chacón, que combinará la ampliación del aparcamiento con la mejora del entorno paisajístico de esa zona del municipio.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de la bolsa de aparcamiento del arroyo Gavilán (movimiento de tierras, pavimentación, señalización horizontal y vertical e iluminación).
2. Proyecto y licitación de la nueva bolsa de aparcamiento en Antonio Velasco y la zona verde en Dulce Chacón.
3. Ejecución de la bolsa de aparcamiento de Antonio Velasco y la zona verde de Dulce Chacón (pavimentación, aparcamiento, jardinería y mobiliario).

##### ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.2:** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN    | 2023-2027      |
| IMPORTE                 | Por determinar |
| ESTADO                  | En ejecución   |
| ENTIDADES COLABORADORAS |                |



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                   | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                  |
|------------------------------------------|----------------|------------------------------------------|
| M <sup>2</sup> destinados a aparcamiento | Por determinar | M <sup>2</sup> destinados a aparcamiento |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                            | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                     |
|---------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------|
| Plazas de aparcamiento público nuevas habilitadas | Por determinar | N.º de plazas de aparcamiento público creadas en el periodo |



### 3.2 Impulso de la movilidad sostenible y la conectividad con Almendral

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Crear un carril bici que conecte Torre de Miguel Sesmero con Almendral fomentando la movilidad sostenible intermunicipal.
- Mejorar el paseo existente entre ambos municipios renovando su mobiliario urbano y su accesibilidad.

##### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero impulsa un proyecto de mejora de la movilidad sostenible mediante la creación de un carril bici que conectará el municipio con Almendral, aprovechando el paseo ya existente entre ambas localidades para configurar un itinerario seguro, accesible y de mayor calidad para peatones y ciclistas.

El proyecto contempla el acondicionamiento integral de este paseo mediante la mejora del firme, la renovación del mobiliario urbano, el refuerzo de la señalización y la habilitación del carril bici como corredor ciclista entre ambos municipios. Estas actuaciones permitirán transformar este espacio en un eje de movilidad activa, mejorando tanto sus condiciones de uso como su integración en el entorno.

La nueva infraestructura favorecerá los desplazamientos a pie y en bicicleta entre Torre de Miguel Sesmero y Almendral, ofreciendo una alternativa segura y sostenible al vehículo privado para los trayectos de corta distancia. Al mismo tiempo, el proyecto contribuirá a crear un espacio de paseo más atractivo y funcional, potenciando el disfrute del entorno natural existente entre ambas localidades.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción del proyecto técnico del carril bici y el acondicionamiento del paseo (diseño del trazado, definición de materiales y coordinación con el Ayuntamiento de Almendra).
2. Ejecución de las obras (mejora del firme del paseo, instalación de la señalización del carril bici, renovación del mobiliario urbano y mejora del drenaje)
3. Señalización informativa del itinerario: paneles de inicio y fin del carril, indicaciones de distancia y tiempo estimado.

##### ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.2:** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.

|                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>    | 2026-2027      |
| <b>IMPORTE</b>                 | Por determinar |
| <b>ESTADO</b>                  | Planificado    |
| <b>ENTIDADES COLABORADORAS</b> |                |

#### INDICADORES

##### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                        | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                      |
|---------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------|
| Kilómetros de carril bici habilitado entre Torres y Almendral | Por determinar | Km de carril bici construido |

##### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                                               | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| N.º de actividades comunitarias o deportivas realizadas en el corredor ciclopeatonal | Por determinar | N.º de actividades comunitarias o deportivas realizadas en el corredor ciclopeatonal |



### 3.3 Mejora de la seguridad vial

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Reducir la velocidad de circulación en los accesos al municipio.
- Mejorar la señalización viaria en las zonas más conflictivas y reordenar la circulación en las calles necesarias.

##### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero ha instalado en 2024 un radar pedagógico con financiación de la Diputación de Badajoz, que informa a los conductores de su velocidad en tiempo real al entrar al municipio, contribuyendo a la moderación de la velocidad. De forma continua se renuevan y refuerzan las señales de tráfico en las zonas más conflictivas. El Ayuntamiento ha reorganizado el sentido de circulación en varias calles del municipio para mejorar la fluidez del tráfico. El colegio recibe anualmente actividades de sensibilización sobre seguridad vial impartidas en coordinación con la Policía Local.

Además, el Ayuntamiento dispone de cámaras de control de tráfico en el entorno del polígono industrial y, en el marco del programa Pueblos Inteligentes de la Junta de Extremadura, tiene prevista para 2026-2027 la instalación de 4 cámaras adicionales en los accesos principales al municipio, completando la cobertura de videovigilancia de los puntos estratégicos de entrada y salida del pueblo.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y mantenimiento del radar pedagógico en los accesos al municipio.
2. Renovación y refuerzo de señales de tráfico en las zonas conflictivas (inspección del estado de las señales, retirada de las deterioradas e instalación de nuevas).
3. Reorganización del sentido de circulación en las calles identificadas como problemáticas (señalización horizontal y vertical del nuevo régimen).
4. Charlas de seguridad vial en el colegio (sesiones impartidas por la Policía Local sobre normas de circulación, uso del casco y comportamiento peatonal seguro).
5. Mantenimiento de las cámaras de control de tráfico existentes en el polígono industrial (revisión periódica, limpieza de ópticas y actualización del software).
6. Instalación de las 4 cámaras en los accesos al municipio.

#### ÁREA COMPETENCIAL

#### Movilidad sostenible

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.2:** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.



**3.6:** Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

|                                |                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>    | 2023-2027                                                                                                                                                            |
| <b>IMPORTE</b>                 | Por determinar                                                                                                                                                       |
| <b>ESTADO</b>                  | Ejecutado                                                                                                                                                            |
| <b>ENTIDADES COLABORADORAS</b> |   |

#### INDICADORES

##### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                    | VALOR ESPERADO                                                    | FÓRMULA                                             |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Señales de tráfico renovadas o instaladas | Por determinar                                                    | N.º de señales renovadas o instaladas / año         |
| Cámaras de videovigilancia instaladas     | Por determinar (polígono actuales) + 4 nuevas accesos (2026-2027) | N.º de cámaras de videovigilancia en funcionamiento |

##### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                      | VALOR ESPERADO        | FÓRMULA                                                                  |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Incidencias de velocidad detectadas por el radar pedagógico | Tendencia descendente | N.º de incidencias de velocidad detectadas por el radar pedagógico / año |
| Incidencias registradas en las zonas vigiladas              | Tendencia descendente | N.º de incidencias en las zonas con cobertura de cámaras / periodo       |



### 3.4 Mejora de la seguridad ciudadana

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Reforzar la seguridad ciudadana mediante la mejora continua de los medios materiales y tecnológicos destinados a los servicios de vigilancia y protección municipal.
- Garantizar la protección de las instalaciones municipales y contribuir a la prevención de riesgos, favoreciendo un entorno más seguro para la ciudadanía y el patrimonio público.

##### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero proporciona a la Policía Local y al servicio de vigilancia municipal el equipamiento necesario para garantizar la seguridad ciudadana, con subvenciones anuales de la Junta de Extremadura para la renovación del material. Además, se ha instalado un sistema de alarma en el Ayuntamiento, reforzando la seguridad del edificio municipal más importante del municipio. La Agrupación de Protección Civil, recurso fundamental ante emergencias, eventos multitudinarios y situaciones de riesgo, ha recibido en 2025 nuevo equipamiento con subvención de la Junta de Extremadura que mejora su capacidad operativa; el Ayuntamiento garantiza además la formación continua de sus voluntarios y su participación en simulacros y actividades de coordinación con los servicios de emergencias.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación anual del equipamiento de la Policía Local (ropa, calzado, material de seguridad y equipos de comunicación con las subvenciones de la Junta de Extremadura).
2. Renovación anual del equipamiento del servicio de vigilancia municipal (uniformidad, equipos de comunicación y material de seguridad, con las subvenciones de la Junta de Extremadura).
3. Instalación del sistema de alarma en el Ayuntamiento (colocación de los sensores, central de alarma y conexión con la empresa de seguridad).
4. Adquisición y distribución del nuevo equipamiento de la Agrupación de Protección Civil con cargo a la subvención de la Junta de Extremadura.
5. Coordinación con los servicios de emergencias provinciales para la formación continua de los voluntarios de Protección Civil.
6. Participación de la Agrupación de Protección Civil en los eventos del municipio: Feria del Inmigrante, Fiestas Patronales y otros eventos con concentración de personas.

##### ÁREA COMPETENCIAL

**Seguridad ciudadana**

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**16.a:** Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la inseguridad.

|                                |                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>    | 2023-2027                                                                                                                                                                                     |
| <b>IMPORTE</b>                 | Por determinar                                                                                                                                                                                |
| <b>ESTADO</b>                  | En ejecución                                                                                                                                                                                  |
| <b>ENTIDADES COLABORADORAS</b> |   JUNTA DE<br>EXTREMADURA |

#### INDICADORES

##### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                               | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Inversión anual en equipamiento de la Policía Local                  | Por determinar | Importe invertido en equipamiento de la Policía Local / año                  |
| Inversión anual en equipamiento del servicio de vigilancia municipal | Por determinar | Importe invertido en equipamiento del servicio de vigilancia municipal / año |
| Voluntarios activos en la Agrupación de Protección Civil             | Por determinar | N.º de voluntarios activos en la Agrupación                                  |
| Intervenciones de la Agrupación de Protección Civil                  | Por determinar | N.º de intervenciones de la Agrupación / año                                 |

##### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                             | VALOR ESPERADO        | FÓRMULA                                               |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------|
| Incidencias de seguridad ciudadana en el municipio | Tendencia descendente | N.º de incidencias de seguridad registradas / periodo |



## PROTECCIÓN SOCIAL





#### 4.1 Mejora del cementerio municipal

##### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Garantizar la disponibilidad y adecuación de los espacios funerarios municipales, respondiendo a las necesidades presentes y futuras de la población.
- Mejorar y ampliar las infraestructuras del cementerio municipal, asegurando unas instalaciones funcionales, accesibles y acordes con las distintas necesidades de enterramiento.

##### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero ha acometido durante esta legislatura una ampliación significativa de la capacidad del cementerio municipal. En 2023 se construyeron 44 columbarios, dando respuesta a la creciente demanda de este tipo de enterramiento. En 2024 se añadieron 20 osarios para el depósito de restos óseos. Para 2026-2027 está prevista una nueva ampliación del perímetro construido del cementerio que garantizará la disponibilidad de espacios para las próximas décadas.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Construcción de 44 columbarios en el cementerio municipal (obras civiles, instalación de las unidades, acabados y señalización).
2. Construcción de 20 osarios en el cementerio municipal (obras civiles, instalación de las unidades y acabados).
3. Ejecución de la ampliación del perímetro construido del cementerio.

##### ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

##### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**11.1:** Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados para todos.

|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN    | 2023 - 2027    |
| IMPORTE                 | Por determinar |
| ESTADO                  | En ejecución   |
| ENTIDADES COLABORADORAS |                |



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                         | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                        |
|--------------------------------|----------------|--------------------------------|
| N.º de columbarios construidos | 44 columbarios | N.º de columbarios construidos |
| N.º de osarios construidos     | 20 osarios     | N.º de osarios construidos     |
| N.º de nichos construidos      | Por determinar | N.º de nichos construidos      |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                 | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                             |
|--------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------|
| Solicitudes de nichos, columbarios y osarios recibidas | Por determinar | N.º de solicitudes recibidas de nichos, columbarios y osarios / año |



## 4.2 Servicios sociales

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Garantizar la atención en el domicilio de las personas con dependencia o necesidades de apoyo.
- Facilitar ayudas técnicas en préstamo a las personas que las necesiten temporalmente.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero cuenta con un servicio de ayuda a domicilio con 5 trabajadoras que atienden a 35 usuarios, prestando apoyo en el aseo personal, la alimentación, la limpieza del hogar, la movilidad y el acompañamiento. El municipio dispone también de un servicio de préstamo de ayudas técnicas, 5 sillas de ruedas y 15 camas articuladas, que cede temporalmente, y de forma indefinida mientras la persona las necesite, a los vecinos que atraviesan una situación de enfermedad, convalecencia o dependencia y no disponen de estos recursos propios.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de ayuda a domicilio (organización de los turnos de las 5 trabajadoras, asignación de usuarios, seguimiento de la atención y atención a las incidencias).
2. Gestión del servicio de préstamo de ayudas técnicas (registro de las sillas de ruedas y camas articuladas disponibles, gestión de las solicitudes de préstamo y seguimiento del estado de los equipos).
3. Mantenimiento y revisión periódica de las ayudas técnicas en préstamo: limpieza, revisión mecánica y reparación de los elementos deteriorados.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**10.2:** Promover la inclusión social de todas las personas.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución



| ENTIDADES COLABORADORAS                                 |                                           |  |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| INDICADORES                                             |                                           |                                                                                    |
| <b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>                         |                                           |                                                                                    |
| NOMBRE                                                  | VALOR ESPERADO                            | FÓRMULA                                                                            |
| Personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio | 35 usuarios                               | N.º de usuarios del SAD / periodo                                                  |
| Ayudas técnicas en préstamo activo                      | 5 sillas de ruedas + 15 camas articuladas | N.º de ayudas técnicas disponibles para préstamo                                   |
| <b>INDICADORES DE IMPACTO</b>                           |                                           |                                                                                    |
| NOMBRE                                                  | VALOR ESPERADO                            | FÓRMULA                                                                            |
| Horas de atención domiciliaria prestadas                | Por determinar                            | N.º de horas de SAD prestadas / año                                                |



### 4.3 Centro Especial de Empleo

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Generar empleo estable y de calidad para personas con discapacidad del municipio.
- Contribuir al mantenimiento de los equipamientos y espacios municipales a través del CEE.

##### DESCRIPCIÓN



El Centro Especial de Empleo de Torre de Miguel Sesmero es un organismo autónomo del Ayuntamiento que emplea a 25 personas con discapacidad en trabajos de interés municipal. Su actividad abarca la limpieza de espejos y paneles solares de las instalaciones municipales, desbroces y mantenimiento de zonas verdes, limpiezas generales de espacios y equipamientos, trabajos de pintura y labores de gestión administrativa. Este modelo combina la inclusión laboral efectiva de personas con discapacidad con el ahorro en servicios externalizados, generando un impacto positivo en las dos dimensiones simultáneamente.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión del Centro Especial de Empleo (coordinación del trabajo de las 25 personas empleadas, planificación de las tareas, supervisión de la calidad de los trabajos y gestión de las nóminas y contratos).
2. Asignación de trabajos de mantenimiento municipal al CEE (limpieza de paneles solares y espejos, desbroces de zonas verdes, limpiezas de equipamientos y trabajos de pintura).
3. Coordinación con los responsables de cada área municipal para la planificación de las necesidades de mantenimiento que pueden cubrirse con el CEE.

##### ÁREA COMPETENCIAL

Empleo inclusivo

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**8.5:** Lograr el empleo decente para todas las personas.



**10.2:** Promover la inclusión social de todas las personas.

##### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027



|                                                                    |                                                                                    |                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| IMPORTE                                                            | Por determinar                                                                     |                                                                    |
| ESTADO                                                             | En ejecución                                                                       |                                                                    |
| ENTIDADES COLABORADORAS                                            |  |                                                                    |
| INDICADORES                                                        |                                                                                    |                                                                    |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                                           |                                                                                    |                                                                    |
| NOMBRE                                                             | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                            |
| Personas con discapacidad empleadas en el CEE                      | 25 personas                                                                        | N.º de personas con discapacidad empleadas en el CEE               |
| Actuaciones de mantenimiento municipal realizadas por el CEE       | Por determinar                                                                     | N.º de actuaciones de mantenimiento ejecutadas por el CEE / año    |
| INDICADORES DE IMPACTO                                             |                                                                                    |                                                                    |
| NOMBRE                                                             | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                            |
| N.º de contratos de personas con discapacidad mantenidos en el CEE | Por determinar                                                                     | N.º de contratos de personas con discapacidad mantenidos en el CEE |



## 4.4 Apoyo a la salud mental

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Promover el bienestar emocional y la salud mental de la población mediante acciones de sensibilización, prevención y apoyo adaptadas a las necesidades de los distintos colectivos.
- Favorecer la atención integral y la prevención de situaciones de vulnerabilidad psicosocial, reforzando el acompañamiento a las familias y promoviendo hábitos de vida saludables, especialmente entre la población joven.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero desarrolla una estrategia de promoción de la salud mental y el bienestar emocional basada en la prevención, la sensibilización y el acompañamiento a la ciudadanía, en colaboración con las asociaciones locales y la Mancomunidad de Olivenza.

Esta estrategia se articula a través de tres líneas de actuación complementarias. En primer lugar, el Ayuntamiento impulsa talleres y actividades de promoción del bienestar emocional y la salud mental, organizados directamente por el propio Ayuntamiento o en colaboración con las asociaciones culturales y de pensionistas del municipio, con el objetivo de fomentar

hábitos saludables, prevenir situaciones de malestar emocional y promover espacios de encuentro y apoyo mutuo.

En segundo lugar, la atención especializada a las familias se canaliza a través del Programa de Atención a Familias gestionado por la Mancomunidad de Olivenza, que cuenta con un equipo profesional integrado por una psicóloga y una socióloga para ofrecer acompañamiento e intervención a personas y familias en situación de vulnerabilidad o con necesidades específicas.

Por último, el Ayuntamiento desarrolla campañas de sensibilización y prevención dirigidas especialmente a la población joven y adolescente sobre conductas adictivas y el uso responsable de las nuevas tecnologías, contribuyendo a prevenir comportamientos de riesgo y a promover estilos de vida saludables desde edades tempranas.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de talleres de salud mental (coordinación con las asociaciones de pensionistas y culturales para las sesiones conjuntas, y organización de cursos específicos por parte del Ayuntamiento).



2. Coordinación con la Mancomunidad para el servicio de atención a familias (gestión de las derivaciones, seguimiento de los casos y coordinación con la psicóloga y la socióloga del programa).
3. Organización de campañas de prevención de conductas adictivas (sesiones formativas, materiales divulgativos y coordinación con los centros educativos).
4. Organización de campañas sobre uso responsable de las nuevas tecnologías (talleres para jóvenes, adolescentes y familias).

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Protección y Promoción Social**

**VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**



**3.4:** Promover la salud mental y el bienestar.

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

2023-2027

**IMPORTE**

Por determinar

**ESTADO**

En ejecución

**ENTIDADES COLABORADORAS**



**INDICADORES**

**INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                                                  | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                               |
|---------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------|
| Talleres de salud mental organizados                    | Por determinar | N.º de talleres de salud mental realizados anualmente |
| Familias atendidas por el programa de atención familiar | Por determinar | N.º de familias atendidas por el programa / año       |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                                 | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                    |
|--------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------|
| Personas participantes en los talleres de salud mental | Tendencia creciente | N.º de participantes en los talleres de salud mental / año |



## SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





## 5.1 Mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Mejorar y modernizar las instalaciones deportivas municipales, garantizando espacios accesibles, seguros y de calidad para la práctica de la actividad física.
- Fomentar la práctica deportiva y la adopción de hábitos de vida saludables, facilitando a la ciudadanía el acceso a equipamientos adaptados a las necesidades de todos los usuarios.

#### DESCRIPCIÓN



Torre de Miguel Sesmero cuenta con un conjunto de instalaciones deportivas de calidad que el Ayuntamiento mantiene y mejora continuamente. El gimnasio municipal ofrece un espacio de actividad física cubierto para los vecinos. La piscina municipal ha recibido en 2025 una reforma que incluye la instalación de una rampa de acceso al vaso y una silla para personas con discapacidad, garantizando el acceso universal a la instalación. El

campo de fútbol recibirá para 2026-2027 la instalación de césped artificial, que mejorará significativamente las condiciones de juego y reducirá los costes de mantenimiento respecto al césped natural.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento continuo del gimnasio municipal (revisión de los equipos de musculación, mantenimiento de las instalaciones y programación de actividades).
2. Reforma de la piscina municipal (instalación de la rampa de acceso al vaso y la silla para personas con discapacidad, y mantenimiento de las instalaciones).
3. Instalación del césped artificial en el campo de fútbol.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**3.4:** Promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS





## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                          | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                             |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------|
| Superficie de césped artificial instalada en el campo de fútbol | 1 campo        | m <sup>2</sup> de césped artificial instalado en el campo de fútbol |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                         | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                        |
|--------------------------------|---------------------|--------------------------------|
| N.º de usuarios en el gimnasio | Tendencia creciente | N.º de usuarios en el gimnasio |
| N.º de usuarios en la piscina  | Tendencia creciente | N.º de usuarios en la piscina  |



## 5.2. Dinamización de actividades deportivas

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva regular entre todos los grupos de edad del municipio.
- Organizar competiciones deportivas que dinamicen la vida social del municipio.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero desarrolla un programa de dinamización deportiva orientado a fomentar la práctica regular de actividad física, promover hábitos de vida saludables y ofrecer una programación deportiva estable y diversa para la población de todas las edades.

La oferta deportiva municipal combina actividades de carácter competitivo con propuestas de ocio activo y deporte de mantenimiento. En este marco, el Ayuntamiento participa en la organización de las ligas deportivas desarrolladas en colaboración con la Mancomunidad de Olivenza, entre las que destacan la Liga

de Invierno de fútbol sala y las ligas de verano de fútbol 7 y fútbol sala, consolidando una programación deportiva que favorece la participación de los equipos locales y la convivencia entre municipios.

De forma complementaria, se organizan actividades semanales de deporte de mantenimiento, pilates, voleibol y multideporte, dirigidas a diferentes grupos de población, así como rutas de senderismo nocturnas durante el mes de agosto, que combinan la práctica deportiva con el disfrute del entorno natural del municipio.

El Ayuntamiento refuerza además esta programación mediante el apoyo directo a los equipos locales, asumiendo los gastos de equipamiento deportivo, arbitraje, seguros y ropa deportiva, contribuyendo así al desarrollo del deporte base y al mantenimiento de la actividad competitiva en el municipio.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con la Mancomunidad de Olivenza para la organización de la Liga de Invierno de fútbol sala (diciembre-febrero).
2. Organización de las ligas de verano de fútbol 7 y fútbol sala (a partir de junio): inscripción de equipos, arbitraje, gestión del campo y entrega de premios.
3. Programación semanal de las clases de deporte de mantenimiento, pilates, voleibol y multideportivo.
4. Organización de las rutas de senderismo nocturnas de agosto: diseño de los recorridos, difusión y acompañamiento de los participantes.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Deporte



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**3.4:** Promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                | VALOR ESPERADO              | FÓRMULA                                                                |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Ligas deportivas organizadas o coorganizadas al año   | Liga Invierno + Liga Verano | N.º de ligas deportivas organizadas anualmente                         |
| Participantes en las actividades deportivas semanales | Por determinar              | N.º de personas inscritas en actividades deportivas regulares / semana |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                                                    | VALOR ESPERADO                | FÓRMULA                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| N.º de usuarios que participan en la Liga de Invierno de fútbol sala                      | Tendencia estable o creciente | N.º de usuarios que participan en la Liga de Invierno de fútbol sala                      |
| N.º de usuarios que participan en la Liga de verano                                       | Tendencia estable o creciente | N.º de usuarios que participan en la Liga de verano                                       |
| N.º de usuarios del programa semanal de mantenimiento, pilates, voleibol y multideportivo | Tendencia estable o creciente | N.º de usuarios del programa semanal de mantenimiento, pilates, voleibol y multideportivo |
| N.º de usuarios que participan en las rutas de senderismo nocturnas                       | Tendencia estable o creciente | N.º de usuarios que participan en las rutas de senderismo nocturnas                       |



### 5.3 Mantenimiento y mejora de las instalaciones y equipamientos culturales

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Mantener y potenciar los equipamientos culturales del municipio como espacios de encuentro, formación y expresión.
- Modernizar el equipamiento informático de la Casa de la Cultura y el Centro Obrero.

##### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero impulsa una política de dinamización cultural basada en la puesta en valor de su red de equipamientos municipales, con el objetivo de garantizar una oferta estable de actividades culturales, educativas y formativas accesible para toda la ciudadanía.

Esta estrategia se apoya en distintos espacios de referencia que desempeñan funciones complementarias. La Biblioteca Municipal favorece el acceso a la lectura, la información y el conocimiento; la Universidad Popular desarrolla una amplia programación de actividades formativas, culturales y de participación dirigidas a personas de todas las edades; y la Casa de la Cultura constituye el principal espacio para la celebración de actividades culturales, educativas y sociales del municipio.

A estos equipamientos se suma el Centro Obrero, uno de los edificios con mayor valor histórico e identitario de Torre de Miguel Sesmero, al haber sido sede de los históricos Congresos Obreros de 1901 y 1902. En la actualidad, este espacio acoge eventos culturales de especial relevancia y contribuye a preservar y difundir el patrimonio histórico del municipio.

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios y actividades que se desarrollan en estos espacios, el Ayuntamiento ha reforzado su dotación tecnológica mediante la adquisición de nuevo equipamiento informático para la Casa de la Cultura y el Centro Obrero, favoreciendo el desarrollo de actividades culturales y formativas adaptadas a las necesidades actuales.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de la Biblioteca Municipal (atención al público, gestión de préstamos, organización de actividades de animación lectora y mantenimiento del fondo bibliográfico).
2. Programación de la Universidad Popular (diseño de la oferta formativa y cultural anual, coordinación de los ponentes y gestión de las inscripciones).
3. Mantenimiento de la Casa de la Cultura y el Centro Obrero (conservación de las instalaciones y equipamientos).



4. Adquisición e instalación de los nuevos equipos informáticos en la Casa de la Cultura y el Centro Obrero (2025).

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Educación**

**VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**



**4.3:** Garantizar el acceso igualitario a la formación permanente y la cultura.

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

2023-2027

**IMPORTE**

Por determinar

**ESTADO**

En ejecución

**ENTIDADES  
COLABORADORAS**



**INDICADORES**

**INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                                                              | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividades culturales organizadas en los equipamientos municipales | Por determinar | N.º de actividades culturales realizadas anualmente en las instalaciones culturales del municipio |
| Equipos informáticos renovados en Casa Cultura y Centro Obrero      | Por determinar | N.º de equipos informáticos adquiridos en 2025                                                    |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                                     | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                                      |
|------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Usuarios de la Biblioteca Municipal                        | Tendencia creciente | N.º de usuarios registrados en la Biblioteca Municipal / año                 |
| Participantes en las actividades de la Universidad Popular | Tendencia creciente | N.º de personas inscritas en las actividades de la Universidad Popular / año |



## 5.4 Dinamización de actividades festivas y culturales

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Impulsar la dinamización cultural, festiva y social del municipio mediante una programación estable de actividades que fomente la participación ciudadana y la convivencia entre generaciones.
- Preservar y poner en valor el patrimonio histórico, las tradiciones y la identidad local, promoviendo su difusión como elemento de cohesión social y de proyección cultural y turística del municipio.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero desarrolla una amplia programación de actividades culturales, festivas y tradicionales que dinamiza la vida social del municipio a lo largo de todo el año, favoreciendo la participación ciudadana, la conservación de las tradiciones y la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural local.

La programación se estructura en torno a cuatro grandes ciclos temáticos que marcan el calendario anual de actividades. El Ciclo de Invierno y Fuego (diciembre-febrero) abre el año con celebraciones vinculadas a las tradiciones populares; el Ciclo de Primavera, Memoria y Romerías pone el foco en el patrimonio, la identidad local y las festividades tradicionales; el Ciclo de Verano,

Convivencia y Retorno concentra una amplia oferta de actividades culturales, recreativas y de encuentro coincidiendo con el regreso de numerosos vecinos al municipio; y el Ciclo del Siglo de Oro y Fiestas de Otoño culmina el calendario con una programación centrada en la historia, la cultura y las celebraciones populares.

Entre todas las iniciativas destaca la Feria de Recreación Histórica (Mercado Medieval), uno de los principales acontecimientos culturales del municipio, que contribuye a difundir el patrimonio histórico de Torre de Miguel Sesmero, reforzar su identidad y proyectar una imagen diferenciada del municipio dentro del territorio.

Para hacer posible esta programación, el Ayuntamiento coordina los recursos humanos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, garantizando la correcta utilización de los espacios públicos, la seguridad de los asistentes y la conservación del patrimonio municipal.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Fiestas Navideñas: Programación de alumbrado ornamental festivo, concurso de fachadas e interiorismo navideño, y desfile participativo de la Cabalgata de Reyes.



2. Fiesta de la Candelaria: Celebración de las tradicionales hogueras populares y convivencia vecinal alrededor del fuego.
3. Carnaval y Entierro de la Sardina: Pasacalles temáticos, concurso de disfraces y comparsas, y velada popular para el tradicional Entierro de la Sardina.
4. Romería de San Isidro: Jornada de convivencia campestre, desfile de carrozas engalanadas, concursos tradicionales y actuaciones musicales en directo.
5. Congresos Obreros de 1901 y 1902: Ponencias históricas, exposiciones documentales y edición de publicaciones divulgativas sobre la memoria laboral en el Centro Obrero.
6. Semana del Libro: Talleres de animación a la lectura, cuentacuentos infantiles, presentaciones de libros y encuentros con autores.
7. Actos del 8M (Día de la Mujer): Talleres de sensibilización, actos institucionales, charlas divulgativas y actividades culturales por la igualdad.
8. Cruces de Mayo: Exposición y concurso de Cruces de Mayo elaboradas por colectivos locales y vecinos.
9. Fiesta de las Cancillas: Verbenas populares, actuaciones musicales en vivo y jornadas de convivencia vecinal.
10. Día de los Mayores y Abuelos: Actividades culturales intergeneracionales, homenajes a los mayores del municipio y comidas de convivencia.
11. Bienvenida a los Emigrantes: Recepción oficial, homenajes a la comunidad retornada y actuaciones folclóricas de bienvenida.
12. Feria del Emigrante: Programación festiva de verano para la 50ª edición con conciertos en directo, atracciones de feria y actividades infantiles y juveniles.
13. Liga de Fútbol 7: Torneos deportivos estivales y competiciones para jóvenes y adultos durante el periodo vacacional.
14. Noche de las Luces: Recorridos nocturnos guiados, espectáculos de luz y sonido y dinamización cultural del patrimonio histórico local.
15. Teatro del Siglo de Oro: Representaciones teatrales clásicas y ponencias académicas dentro del Congreso Bartolomé Torres Naharro en colaboración con la UEx.
16. Fiestas del Cristo de la Misericordia: Festejos patronales con conciertos, verbenas populares, actividades infantiles y actos solemnes (13 y 14 de septiembre).
17. Fiesta del Higo: Talleres escolares gastronómicos, catas y visitas guiadas divulgativas a la cooperativa agroalimentaria.
18. Todos los Santos (Chaquetía y Halloween): Celebración del día de la Chaquetía con degustaciones de frutos secos/dulces tradicionales y concurso de fachadas/disfraces de Halloween.
19. Feria de Recreación Histórica / Mercado Medieval: Recreaciones históricas del pasado medieval, mercado artesano con un centenar de puestos, talleres de oficios antiguos y animaciones callejeras de época.

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Cultura**

**VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**



**11.4:** Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

|                                |                |
|--------------------------------|----------------|
| <b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>    | 2023-2027      |
| <b>IMPORTE</b>                 | Por determinar |
| <b>ESTADO</b>                  | En ejecución   |
| <b>ENTIDADES COLABORADORAS</b> |                |

**INDICADORES**

**INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                                                                   | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Publicaciones y difusión en redes sociales                               | Tendencia creciente | N.º de publicaciones promocionales de las fiestas realizadas             |
| N.º de inscritos/participantes en concursos y torneos municipales        | Tendencia creciente | N.º de inscritos/participantes en concursos y torneos municipales        |
| N.º de puestos y talleres instalados en la Feria de Recreación Histórica | Tendencia creciente | N.º de puestos y talleres instalados en la Feria de Recreación Histórica |
| N.º de actividades culturales e históricas divulgativas celebradas       | Por determinar      | N.º de actividades culturales e históricas divulgativas celebradas       |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                                                          | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| N.º de empresas colaboradoras en actividades festivas y culturales              | Tendencia creciente | N.º de empresas colaboradoras en actividades festivas y culturales              |
| N.º de asistentes a la comida de convivencia y homenajes del Día de los Mayores | Por determinar      | N.º de asistentes a la comida de convivencia y homenajes del Día de los Mayores |
| N.º de colectivos y asociaciones locales                                        | Por determinar      | N.º de colectivos y asociaciones locales                                        |



|                                                                                            |                |                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| implicados en la programación anual                                                        |                | implicados en la programación anual                                                        |
| N.º de niños, niñas y jóvenes participantes en talleres escolares y actividades infantiles | Por determinar | N.º de niños, niñas y jóvenes participantes en talleres escolares y actividades infantiles |



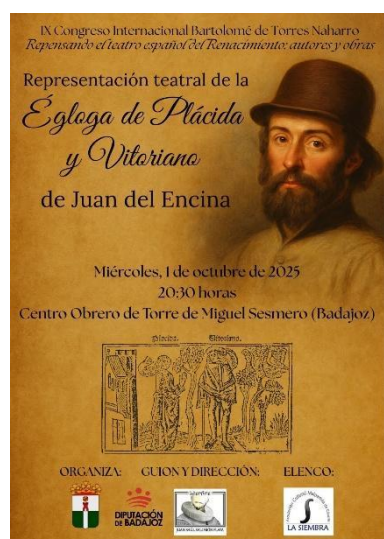
## 5.5 Programación cultural singular

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Consolidar a Torre de Miguel Sesmero como un referente cultural mediante la organización de eventos de interés histórico, académico y patrimonial que proyecten la identidad del municipio más allá del ámbito local.
- Poner en valor el patrimonio histórico, cultural e intelectual del municipio, fomentando su difusión, el conocimiento de su legado y la atracción de visitantes a través de actividades culturales de calidad.

#### DESCRIPCIÓN



Torre de Miguel Sesmero tiene el privilegio de albergar cada año tres eventos culturales de singular relevancia que trascienden ampliamente el ámbito municipal. La Conmemoración de los Congresos Obreros de 1901 y 1902, celebrada en abril, honra los dos históricos congresos en los que trabajadores de toda Extremadura debatieron en el Centro Obrero las condiciones laborales y la protección social de los jornaleros, considerados precursores del movimiento obrero regional. La actividad incluye ponentes e historiadores, edición de publicaciones y exposición fotográfica de época. El Congreso Internacional de Bartolomé Torres Navarro, celebrado en septiembre, reúne a profesores de todas

las universidades de España y a unos 15-20 estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx para debatir sobre el Siglo de Oro español y la figura de Torres Navarro, el célebre dramaturgo extremeño que da nombre al municipio. La Noche de las Luces, que ilumina los edificios históricos del municipio con proyecciones lumínicas, se combina con la representación de una compañía de teatro del Siglo de Oro, creando una experiencia cultural nocturna de gran impacto visual.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la Conmemoración de los Congresos Obreros (coordinación con los ponentes e historiadores, edición de la publicación anual, montaje de la exposición fotográfica y organización del acto de homenaje en el Centro Obrero).
2. Organización del Congreso Internacional de Bartolomé Torres Navarro (coordinación con la Universidad de Extremadura y los profesores participantes, gestión de los alojamientos y la logística del congreso).
3. Organización de la Noche de las Luces (coordinación técnica de las proyecciones lumínicas sobre los edificios históricos y contratación de la compañía de teatro del Siglo de Oro).



4. Difusión exterior de los tres eventos (comunicación a medios, universidades y redes culturales).

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Cultura**

**VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**



**11.4:** Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



**4.7:** Garantizar el acceso a la educación cultural.

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

2023-2027

**IMPORTE**

Por determinar

**ESTADO**

En ejecución

**ENTIDADES  
COLABORADORAS**



**INDICADORES**

**INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                                                           | VALOR ESPERADO    | FÓRMULA                                                                         |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Publicaciones editadas en el marco de los Congresos Obreros      | 1 publicación/año | N.º de publicaciones editadas en la Conmemoración de los Congresos Obreros      |
| Ediciones de la Conmemoración de los Congresos Obreros           | 1 edición/año     | N.º de ediciones anuales de la Conmemoración de los Congresos Obreros           |
| Ediciones del Congreso Internacional de Bartolomé Torres Navarro | 1 edición/año     | N.º de ediciones anuales del Congreso Internacional de Bartolomé Torres Navarro |
| Ediciones de la Noche de las Luces                               | 1 edición/año     | N.º de ediciones anuales de la Noche de las Luces                               |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                                  | VALOR ESPERADO                                | FÓRMULA                                                                                |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Participantes externos en el Congreso de Torres Navarro | 15-20 estudiantes + profesores de toda España | N.º de participantes externos en el Congreso Internacional de Bartolomé Torres Navarro |



## 5.6 Igualdad y lucha contra la violencia de género

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia machista.
- Apoyar a las mujeres del municipio a través de los servicios y recursos de la Oficina de Igualdad.

#### DESCRIPCIÓN



La política de igualdad de Torre de Miguel Sesmero se articula en torno a la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad de Olivenza, que celebra reuniones periódicas con usuarias del municipio en el propio pueblo. El Plan de Igualdad municipal, elaborado con el apoyo de la Mancomunidad, establece el marco de referencia para las actuaciones en materia de género. En los eventos festivos del municipio se despliega el Punto Violeta

como espacio de información y atención a las mujeres. Las conmemoraciones del 25 de noviembre y del 8 de marzo son organizadas con la Mancomunidad. La subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género financia actuaciones específicas de prevención y sensibilización. El municipio organiza también una obra de teatro sobre el maltrato que acerca este tema a la ciudadanía de forma impactante y reflexiva.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con la Mancomunidad de Olivenza para las reuniones de la Oficina de Igualdad en el municipio (habilitación del espacio, difusión y seguimiento de los acuerdos).
2. Implementación del Plan de Igualdad municipal (seguimiento de los objetivos, coordinación de las actuaciones y elaboración del informe anual).
3. Organización del Punto Violeta en las fiestas y eventos del municipio (formación del personal del punto, materiales informativos y difusión).
4. Organización de los actos del 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) con la Mancomunidad.
5. Organización de los actos del 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) con la Mancomunidad.
6. Representación de la obra de teatro sobre el maltrato: coordinación con la compañía, difusión y organización del espacio.
7. Desarrollo y ejecución de campañas y proyectos de prevención y sensibilización, en coordinación con la Oficina de igualdad mancomunada y con el Consejo Municipal de



Mujeres, en fechas clave como el 25N y el 8M, así como edición y difusión de material informativo local y dinamización comunitaria mediante charlas y mesas de debate.

8. Exposiciones culturales enfocadas en visibilizar el papel de las mujeres e impulsar la igualdad a través de exposiciones con perspectiva de género.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**5.1:** Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres.

**5.2:** Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS



#### INDICADORES

##### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                                            | VALOR ESPERADO   | FÓRMULA                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Actuaciones de sensibilización e igualdad realizadas                              | 9 acciones / año | N.º de acciones de igualdad y prevención de violencia de género ejecutadas |
| Campañas y actos conmemorativos de sensibilización (25N y 8M)                     | 2 campañas/año   | N.º de campañas y actos conmemorativos organizados al año                  |
| Proyectos y acciones del Pacto de Estado contra la violencia de género ejecutados | 100%             | N.º de acciones del Pacto de Estado ejecutadas                             |

##### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                                       | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Mujeres que utilizan los servicios de la Oficina de Igualdad en el municipio | Por determinar | N.º de mujeres atendidas por la Oficina de Igualdad en Torre de Miguel Sesmero / año |



## 5.7 Apoyo a familias

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias del municipio con hijos pequeños.
- Incentivar la natalidad en el municipio.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero ofrece el programa Concilia con ludoteca durante los periodos vacacionales (julio, agosto y navidades), garantizando la atención de los niños cuando el horario escolar no cubre las necesidades laborales de los padres. Como medida de fomento de la natalidad, el Ayuntamiento entrega un cheque de 100 euros a cada familia con un recién nacido, un apoyo económico que pueden gastar durante el primer año de vida del bebé, contribuyendo a aliviar los gastos de la llegada de un nuevo miembro a la familia y reforzando el compromiso del municipio con el crecimiento demográfico.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión del programa Concilia con ludoteca en verano y navidades (coordinación del personal, programación de actividades y gestión de inscripciones).
2. Gestión del cheque de fomento de la natalidad (identificación de los nacimientos, contacto con las familias y entrega del cheque de 100 euros).

#### ÁREA COMPETENCIAL

Educación

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**4.2:** Garantizar el acceso a servicios de atención y educación de primera infancia de calidad.

|                         |                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN    | 2023-2027                                                                                                                                                                                     |
| IMPORTE                 | Por determinar                                                                                                                                                                                |
| ESTADO                  | En ejecución                                                                                                                                                                                  |
| ENTIDADES COLABORADORAS |   JUNTA DE EXTREMADURA |



## INDICADORES

### INDICADORES DE EJECUCIÓN

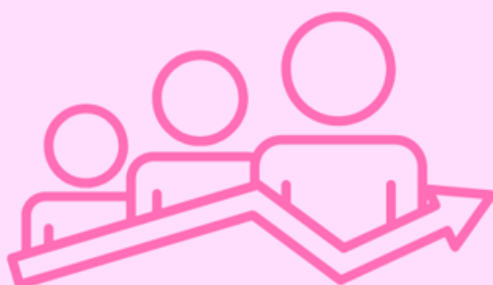
| NOMBRE                                  | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                    |
|-----------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Niños atendidos en la ludoteca Concilia | Por determinar | N.º de niños inscritos en el programa Concilia / año                       |
| Cheques de natalidad entregados         | Por determinar | N.º de cheques de 100 euros entregados a familias con recién nacidos / año |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                              | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                 |
|-----------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------|
| Familias beneficiarias del programa de conciliación | Por determinar | N.º de familias que utilizan la ludoteca Concilia / año |



## DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





## 6.1 Complejo turístico municipal

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Consolidar el complejo turístico municipal como recurso económico y de atracción de visitantes de primer nivel.
- Ampliar y mejorar la oferta de alojamiento y servicios del complejo para aumentar su competitividad.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero gestiona un complejo turístico municipal que constituye uno de sus recursos económicos más diferenciadores. El complejo incluye un Spa balneario con circuito de aguas, tratamientos y masajes relajantes; cuatro apartamentos turísticos en las instalaciones del complejo; cuatro apartamentos y una casa rural en la finca municipal; el antiguo molino aceitero reconvertido en espacio cultural y de alojamiento (el Convento); y el restaurante del polígono industrial, que amplía la oferta gastronómica del municipio. Las instalaciones fotovoltaicas instaladas en 2025 hacen del complejo un espacio energéticamente más sostenible. El complejo organiza también rutas de senderismo, circuitos de naturaleza y promociones especiales que atraen a visitantes de toda la región.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión diaria del Spa balneario (apertura del circuito de aguas, coordinación de los tratamientos y masajes, atención a los clientes y mantenimiento de las instalaciones).
2. Gestión de los apartamentos turísticos y la casa rural (atención a las reservas, recepción de los huéspedes, limpieza y mantenimiento de los espacios).
3. Gestión del antiguo molino aceitero (el Convento) como espacio cultural y de alojamiento.
4. Coordinación de las rutas de senderismo y circuitos de naturaleza ofrecidos desde el complejo.
5. Difusión del complejo turístico en plataformas de reserva online, redes sociales y ferias de turismo.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**8.9:** Promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.



|                                                                          |                                                                                    |                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN                                                     | 2023-2027                                                                          |                                                              |
| IMPORTE                                                                  | Por determinar                                                                     |                                                              |
| ESTADO                                                                   | En ejecución                                                                       |                                                              |
| ENTIDADES COLABORADORAS                                                  |  |                                                              |
| INDICADORES                                                              |                                                                                    |                                                              |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                                                 |                                                                                    |                                                              |
| NOMBRE                                                                   | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                      |
| N.º de publicaciones promocionales realizadas                            | Tendencia creciente                                                                | N.º de publicaciones promocionales realizadas                |
| INDICADORES DE IMPACTO                                                   |                                                                                    |                                                              |
| NOMBRE                                                                   | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                      |
| N.º de pernoctaciones anuales en los apartamentos del complejo municipal | Tendencia creciente                                                                | N.º total de pernoctaciones en los apartamentos del complejo |
| N.º de pernoctaciones anuales en la finca municipal                      | Tendencia creciente                                                                | N.º de pernoctaciones en la finca municipal                  |
| N.º de pernoctaciones anuales en el Convento                             | Tendencia creciente                                                                | N.º de pernoctaciones en el Convento                         |
| N.º de usuarios en el spa                                                | Tendencia creciente                                                                | N.º de usuarios en el spa                                    |
| N.º de participantes en las rutas                                        | Tendencia creciente                                                                | N.º de participantes en las rutas                            |



## 6.2. Impulso del turismo local

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Poner en valor el patrimonio histórico, cultural y natural del municipio mediante actuaciones de señalización, interpretación y mejora de los recursos turísticos.
- Mejorar la oferta turística de Torre de Miguel Sesmero, creando itinerarios y espacios que favorezcan el conocimiento y disfrute del patrimonio por parte de vecinos y visitantes.
- Reforzar la identidad y el posicionamiento turístico del municipio, incrementando su capacidad de atracción de visitantes y contribuyendo al desarrollo económico local a través de un turismo sostenible.

#### DESCRIPCIÓN



Torre de Miguel Sesmero ha desarrollado una estrategia de turismo patrimonial y de naturaleza articulada en torno a varios proyectos complementarios. Con apoyo de la Diputación de Badajoz se ha ejecutado una campaña de señalización de todos los elementos patrimoniales del municipio con paneles informativos y códigos QR, que permiten a los visitantes acceder a información detallada sobre cada elemento con solo apuntar el móvil. Las rutas de senderismo y ciclismo del municipio han sido renombradas y mejoradas, ofreciendo recorridos de corto, medio y largo recorrido por el entorno natural. Para la única entrada del pueblo sin elemento identitario está prevista para 2026-2027 la instalación de un elemento que refuerce la imagen del municipio. La apertura de la antigua Vereda de Ignacia, un camino histórico con un almendro centenario y recursos arqueológicos está prevista como ruta turística con fondos europeos del PSTD de la Diputación.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de los paneles informativos y códigos QR en todos los elementos patrimoniales del municipio (diseño de los contenidos, impresión de los paneles e instalación en cada punto patrimonial).
2. Renombrado y mejora de la señalización de las rutas de senderismo y ciclismo (instalación de las nuevas señales en los puntos de inicio, cruce y final de cada ruta).
3. Diseño e instalación del elemento identitario en la entrada sin señalización (coordinación con los técnicos de la Diputación, definición del diseño y ejecución).
4. Apertura de la Vereda de Ignacia como ruta turística: (limpieza del camino, señalización, instalación de paneles interpretativos sobre el almendro centenario y los recursos arqueológicos, PSTD Diputación, 2026-2027).
5. Promoción turística del municipio con campañas de comunicación.

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo



### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**8.9:** Promover el turismo sostenible que promueva la cultura local.



**11.4:** Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS



### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                             | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                    |
|----------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Elementos patrimoniales señalizados con panel y QR | Por determinar | N.º de elementos patrimoniales con señalización e información QR instalada |
| Rutas turísticas señalizadas y activas             | Por determinar | N.º de rutas de senderismo y ciclismo señalizadas y activas                |

#### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                           | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                            |
|----------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Visitas al patrimonio señalizado | Tendencia creciente | N.º estimado de visitas a los elementos patrimoniales con QR / año |



### 6.3 Ferias del comercio local

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Consolidar la Fiesta del Higo y el Mercado Medieval como eventos de referencia turística y gastronómica en la comarca.
- Dinamizar la economía local en los momentos festivos clave del año.

##### DESCRIPCIÓN



Torre de Miguel Sesmero organiza tres eventos de mercado y dinamización económica que tienen en común su capacidad de atraer visitantes y generar actividad comercial. El Mercado Medieval o Artesano, que en su vigésima edición acumula dos décadas de historia, reúne a artesanos, músicos y recreadores históricos en un ambiente que transporta a los visitantes al medievo. La Fiesta del Higo, celebrada en octubre, es un evento gastronómico y turístico que pone en valor el producto más identitario del municipio: el higo, cultivado en la zona durante siglos y transformado hoy en bombones, conservas y cosméticos por la Cooperativa. El Mercado Navideño activa el comercio local en la época de mayor consumo del año, combinando puestos artesanales con la animación propia de las fiestas.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización del Mercado Medieval (20ª edición): selección de los artesanos y recreadores, montaje de los puestos, programación de actividades medievales y difusión.
2. Organización de la Fiesta del Higo (octubre): coordinación con la Cooperativa del Higo, diseño de las actividades gastronómicas, excursión del colegio a la cooperativa y taller de bombones para los niños.
3. Organización del Mercado Navideño: convocatoria de comerciantes y artesanos, montaje de los puestos, programación de animación navideña y difusión.
4. Difusión y promoción conjunta de las tres ferias (Mercado Medieval, Fiesta del Higo y Mercado Navideño) a través de los canales de comunicación municipales.

#### ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**8.9:** Promover el turismo sostenible que promueva la cultura local.



|                                                  |                                                                                    |                                                               |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE EJECUCIÓN                             | 2023 - 2027                                                                        |                                                               |
| IMPORTE                                          | Por determinar                                                                     |                                                               |
| ESTADO                                           | En ejecución                                                                       |                                                               |
| ENTIDADES COLABORADORAS                          |  |                                                               |
| INDICADORES                                      |                                                                                    |                                                               |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                         |                                                                                    |                                                               |
| NOMBRE                                           | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                       |
| Ediciones anuales del Mercado Medieval           | 1 edición/año                                                                      | N.º de ediciones anuales del Mercado Medieval                 |
| Ediciones anuales de la Fiesta del Higo          | 1 edición/año                                                                      | N.º de ediciones anuales de la Fiesta del Higo                |
| Ediciones anuales del Mercado Navideño           | 1 edición/año                                                                      | N.º de ediciones anuales del Mercado Navideño                 |
| INDICADORES DE IMPACTO                           |                                                                                    |                                                               |
| NOMBRE                                           | VALOR ESPERADO                                                                     | FÓRMULA                                                       |
| Expositores participantes en el Mercado Medieval | Tendencia creciente                                                                | N.º de expositores participantes en el Mercado Medieval / año |
| Expositores participantes en la Fiesta del Higo  | Tendencia creciente                                                                | N.º de expositores participantes en la Fiesta del Higo / año  |
| Expositores participantes en el Mercado Navideño | Tendencia creciente                                                                | N.º de expositores participantes en el Mercado Navideño / año |



## 6.4 Dinamización del comercio local

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Fomentar el consumo en los establecimientos del municipio mediante incentivos directos.
- Facilitar la implantación de nuevos negocios en el municipio con locales comerciales a bajo coste.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero impulsa una estrategia de dinamización del comercio local orientada a fortalecer el tejido empresarial del municipio, favorecer el consumo de proximidad y contribuir al desarrollo de la economía local.

Esta estrategia combina diferentes medidas de apoyo al comercio y a la actividad económica, entre las que destacan las campañas de

promoción del consumo local mediante bonos comerciales y sorteos de productos adquiridos en los establecimientos del municipio. Asimismo, el Ayuntamiento desarrolla campañas específicas en periodos de especial actividad comercial, como San Valentín, la vuelta al colegio y la Navidad, con el objetivo de incentivar las compras en el comercio de proximidad y reforzar la actividad de los negocios locales en momentos clave del año.

De forma complementaria, el Ayuntamiento facilita la implantación y consolidación de nuevas iniciativas empresariales mediante la puesta a disposición de ocho locales comerciales de titularidad municipal, que se ofrecen en régimen de alquiler a un precio reducido, favoreciendo el acceso de emprendedores y pequeños negocios a espacios adecuados para el desarrollo de su actividad.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la campaña de bonos locales: diseño de los bonos, coordinación con los comercios adheridos y difusión.
2. Organización del sorteo de productos locales: selección de los establecimientos participantes, gestión de las inscripciones y celebración del sorteo.
3. Organización de la campaña de dinamización comercial de San Valentín: diseño de las acciones y difusión en los canales municipales.
4. Organización de la campaña de dinamización comercial de la vuelta al cole: diseño de las acciones y difusión en los canales municipales.
5. Organización de la campaña de dinamización comercial de Navidad: diseño de las acciones y difusión en los canales municipales.



| ÁREA COMPETENCIAL                                                                                                                                                            |                | Comercio local                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| INCULACIÓN CON LA AGENDA 2030                                                                                                                                                |                |                                                                                    |
| <div><b>8.3:</b> Promover el desarrollo de las microempresas y las pequeñas empresas.</div> |                |                                                                                    |
| PERIODO DE EJECUCIÓN                                                                                                                                                         |                | 2023 - 2027                                                                        |
| IMPORTE                                                                                                                                                                      |                | Por determinar                                                                     |
| ESTADO                                                                                                                                                                       |                | En ejecución                                                                       |
| ENTIDADES COLABORADORAS                                                                                                                                                      |                |  |
| INDICADORES                                                                                                                                                                  |                |                                                                                    |
| <b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>                                                                                                                                              |                |                                                                                    |
| NOMBRE                                                                                                                                                                       | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                            |
| Locales comerciales municipales ocupados                                                                                                                                     | Por determinar | N.º de locales municipales arrendados / total disponibles                          |
| Comercios adheridos a las campañas de bonos locales                                                                                                                          | Por determinar | N.º de establecimientos participantes en las campañas / año                        |
| <b>INDICADORES DE IMPACTO</b>                                                                                                                                                |                |                                                                                    |
| NOMBRE                                                                                                                                                                       | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                            |
| Bonos locales canjeados                                                                                                                                                      | Por determinar | N.º de bonos locales canjeados en los comercios adheridos / campaña                |



## 6.5 Impulso del empleo local

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Generar empleo local a través de todos los programas activos de empleo disponibles.
- Orientar laboralmente a los vecinos del municipio a través del agente de desarrollo local.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero utiliza activamente todos los programas de empleo a su alcance. El PCMO (Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local), gestionado por el Agente de Desarrollo Local (AEDL), facilita la orientación laboral a los desempleados del municipio. El programa AEPSA permite contratar a agricultores del sistema de garantía de rentas para la ejecución de trabajos de interés municipal. El PCMO genera empleo adicional para los vecinos. El personal de administración contratado con fondos propios garantiza el funcionamiento de

los servicios administrativos del Ayuntamiento. La aplicación de rutas senderistas y deportivas prevista para 2026-2027 generará también una demanda de servicios de guía y mantenimiento.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión del PCMO por el AEDL (atención a los demandantes de empleo, elaboración de itinerarios de inserción y asesoramiento en la búsqueda de trabajo).
2. Tramitación y gestión del programa AEPSA (selección de los trabajadores, definición de los trabajos a ejecutar y supervisión).
3. Gestión del PCMO (selección de los participantes, coordinación de los trabajos y seguimiento).
4. Gestión del personal de administración con fondos propios (coordinación de las tareas administrativas y supervisión del rendimiento).

#### ÁREA COMPETENCIAL

Empleo Local

### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**8.5:** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES  
COLABORADORAS**



 JUNTA DE  
EXTREMADURA

**INDICADORES**

**INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                                                       | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                               |
|--------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------|
| N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por PCEMO | Por determinar | N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por PCEMO          |
| N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por AEPSA | Por determinar | N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por AEPSA          |
| N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por PCMO  | Por determinar | N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por PCMO           |
| Personas orientadas por el AEDL                              | Por determinar | N.º de personas atendidas y orientadas laboralmente por el AEDL / año |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                           | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                       |
|--------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------|
| Personas contratadas a través del programa AEPSA | Por determinar | N.º de personas contratadas a través del programa AEPSA / año |
| Personas contratadas a través del programa PCMO  | Por determinar | N.º de personas contratadas a través del programa PCMO / año  |



## GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA





## 7.1 Fomento y colaboración con el tejido asociativo y entidades del municipio

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVO

- Apoyar al tejido asociativo del municipio con recursos económicos, logísticos y de espacios.
- Fomentar la participación ciudadana en las decisiones relevantes del municipio.

#### DESCRIPCIÓN

Torre de Miguel Sesmero cuenta con un tejido asociativo activo y diverso. La Asociación de Pensionistas Miguel Sesmero, la Asociación de Teatro Propalladia, la Asociación Cultural de Miguel Sesmero con perspectiva de género, la Asociación de Amigos de la Semana Santa, la Asociación Cultural San Isidro, y el AMPA en proceso de creación para 2026-2027. El Ayuntamiento mantiene una convocatoria abierta con dotación presupuestaria variable a la que pueden optar todas las asociaciones que presenten un proyecto, facilitando la financiación de sus actividades. El apoyo incluye también medios técnicos, cesión de espacios y colaboración en especie. Para las decisiones importantes que afectan a la comunidad, el Ayuntamiento utiliza un sistema de participación ciudadana con votación secreta que permite a los vecinos expresar su opinión de forma anónima y segura. Las reuniones de festejos se convocan con los vecinos y las asociaciones implicadas.



El Ayuntamiento colabora también con la Cooperativa del Higo, activa desde hace más de diez años y uno de los proyectos económicos de mayor impacto en la identidad del municipio, integrándola en la programación de la Fiesta del Higo y conectando su producción con los visitantes del complejo turístico.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de la convocatoria abierta de subvenciones a asociaciones: publicación de la convocatoria, evaluación de los proyectos presentados, resolución y seguimiento de la ejecución.
2. Cesión de espacios municipales a las asociaciones: gestión de las solicitudes, mantenimiento de los espacios cedidos y coordinación del calendario de uso.
3. Organización de los procesos de participación ciudadana con votación secreta para las decisiones relevantes.



4. Convocatoria de reuniones de festejos con vecinos y asociaciones: preparación del orden del día, desarrollo de la reunión y seguimiento de los acuerdos.
5. Apoyo a la creación del AMPA (2026-2027): asesoramiento en el proceso de constitución y apoyo logístico inicial.
6. Coordinación con la Cooperativa del Higo para su participación en la Fiesta del Higo y en las actividades del complejo turístico.
7. Difusión de los productos de la Cooperativa del Higo en los canales turísticos del municipio.

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Participación ciudadana**

**VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**



**16.7:** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



**17.17:** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

2023 - 2027

**IMPORTE**

Por determinar

**ESTADO**

En ejecución

**ENTIDADES  
COLABORADORAS**



**INDICADORES**



### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                          | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                     |
|-------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------|
| Procesos de participación ciudadana convocados  | Por determinar | N.º de procesos de participación ciudadana realizados / año |
| N.º de subvenciones publicadas                  | Por determinar | N.º de subvenciones publicadas                              |
| N.º de espacios públicos cedidos a asociaciones | Por determinar | N.º de espacios públicos cedidos a asociaciones             |
| N.º de votaciones secretas realizadas           | Por determinar | N.º de votaciones secretas realizadas                       |
| N.º de reuniones realizadas                     | Por determinar | N.º de reuniones realizadas                                 |
| N.º de publicaciones promocionales realizadas   | Por determinar | N.º de publicaciones promocionales realizadas               |

### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                              |
|-------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Ciudadanos que participan en los procesos de votación | Tendencia creciente | N.º de participantes en los procesos de votación ciudadana / proceso |
| Asociaciones con subvención o apoyo del Ayuntamiento  | Por determinar      | N.º de asociaciones beneficiarias de la convocatoria abierta / año   |



## 7.2 Comunicación y difusión de la información municipal

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Garantizar una comunicación institucional cercana, accesible y transparente, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información municipal a través de canales diversos y adaptados a sus necesidades.
- Mejorar la difusión de los servicios, actividades y proyectos municipales, fomentando la participación ciudadana y fortaleciendo el vínculo entre el Ayuntamiento y la población.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero desarrolla una estrategia de comunicación institucional orientada a garantizar que la ciudadanía disponga de información actualizada, accesible y cercana sobre la actividad municipal, favoreciendo la transparencia, la participación y la difusión de los servicios, proyectos y eventos que se desarrollan en el municipio.

Esta estrategia se articula a través de tres canales complementarios. En primer lugar, la comunicación digital se realiza mediante la página web municipal y los perfiles oficiales en redes sociales, principalmente Facebook e Instagram, cuya gestión y mantenimiento cuentan con el apoyo de una empresa especializada, permitiendo una difusión ágil y continua de la información municipal.

En segundo lugar, el Ayuntamiento dispone de herramientas de comunicación directa con la ciudadanía, como el servicio de bando móvil y el grupo municipal de WhatsApp, que facilitan la transmisión inmediata de avisos, incidencias e informaciones de interés general, reforzando la cercanía entre la administración local y los vecinos.

Por último, la Revista de Feria constituye el principal medio de comunicación impreso del municipio y una de las publicaciones de mayor arraigo entre la población. Elaborada en colaboración con una imprenta local, recoge anualmente las actividades, noticias y acontecimientos más relevantes del municipio, contribuyendo a preservar la memoria colectiva y reforzar el sentimiento de pertenencia a la comunidad.

La coordinación de esta estrategia de comunicación corresponde al Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Cultura, en colaboración con la empresa responsable del soporte técnico y de comunicación digital, garantizando una gestión integrada de los diferentes canales informativos.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de la web municipal y las redes sociales (Facebook, Instagram): publicación regular de contenidos sobre actividades, eventos, obras y servicios municipales, con el apoyo de la empresa externa.



2. Gestión del bando móvil (redacción y envío de los comunicados de interés general y los avisos de urgencia a los abonados al servicio).
3. Gestión del grupo de WhatsApp municipal (publicación de comunicaciones directas e inmediatas de interés para la ciudadanía).
4. Producción de la Revista de Feria (coordinación con la imprenta local, recopilación de contenidos, gestión de la publicidad y distribución entre los vecinos).

#### ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y Buen gobierno

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**16.6:** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

#### IMPORTE

Por determinar

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS



#### INDICADORES

##### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                                 | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                       |
|--------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------|
| Revista de Feria publicada al año                      | 1 edición/año  | N.º de ediciones anuales de la Revista de Feria               |
| Publicaciones en la web municipal                      | Por determinar | N.º de publicaciones realizadas en la web municipal / año     |
| Publicaciones en redes sociales (Facebook e Instagram) | Por determinar | N.º de publicaciones realizadas en Facebook e Instagram / año |
| Comunicados enviados por bando móvil y WhatsApp        | Por determinar | N.º de comunicados enviados por bando móvil y WhatsApp / año  |

##### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                              | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                              |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------|
| Abonados al servicio de bando móvil | Tendencia creciente | N.º de abonados al servicio de bando móvil municipal |



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL  
AGENDA 2030  
Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero

|                              |                     |                                                                  |
|------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------|
| Seguidores en redes sociales | Tendencia creciente | N.º de seguidores en Facebook e Instagram (por red social) / año |
| Visitas a la web municipal   | Tendencia creciente | N.º de visitas a la web municipal / año                          |



### 7.3 Digitalización municipal y administración electrónica

#### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

##### OBJETIVOS

- Modernizar la gestión municipal mediante la renovación de los recursos tecnológicos y la mejora de las competencias digitales del personal al servicio del Ayuntamiento.
- Reforzar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos, facilitando una administración más accesible, ágil y adaptada a las necesidades de la ciudadanía.

##### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero impulsa un proceso continuo de modernización administrativa y transformación digital orientado a mejorar la eficiencia de la gestión municipal, reforzar la capacitación del personal y ofrecer unos servicios públicos de mayor calidad.

Esta estrategia combina la renovación de los recursos tecnológicos con la mejora de las competencias del personal municipal. Durante la legislatura se ha llevado a cabo la renovación integral del equipamiento informático del Ayuntamiento, garantizando que los empleados públicos dispongan de herramientas actualizadas para el desempeño de sus funciones. Asimismo, se han incorporado nuevos equipos informáticos para la Casa de la Cultura y el Centro Obrero, reforzando la dotación tecnológica de estos espacios y mejorando las condiciones para el desarrollo de actividades culturales y formativas. De forma complementaria, también se han renovado los teléfonos móviles corporativos, favoreciendo una comunicación más ágil y eficiente en el ejercicio de la actividad municipal.

La modernización tecnológica se acompaña de un compromiso con la formación continua del personal, que participa en las acciones formativas promovidas por la Diputación de Badajoz para mejorar sus competencias técnicas y administrativas. Paralelamente, el Ayuntamiento avanza en el fortalecimiento de la transparencia institucional mediante la creación de un portal de transparencia, que permitirá facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública y reforzar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

##### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación del parque informático del Ayuntamiento (adquisición de los nuevos equipos, instalación del software necesario y formación inicial del personal).
2. Adquisición e instalación de nuevos equipos en la Casa de la Cultura y el Centro Obrero.
3. Renovación de los 4 móviles corporativos.
4. Coordinación con la Diputación de Badajoz para la participación del personal en el plan de formación.



5. Creación del portal de transparencia: diseño de la estructura, carga de la información inicial y publicación (2026-2027).

**ÁREA COMPETENCIAL**

**Administración electrónica**

**VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**



**16.6:** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

2023 - 2027

**IMPORTE**

Por determinar

**ESTADO**

En ejecución / Planificado

**ENTIDADES  
COLABORADORAS**



**INDICADORES**

**INDICADORES DE EJECUCIÓN**

| NOMBRE                                            | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                |
|---------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------|
| Equipos informáticos renovados en el Ayuntamiento | Por determinar | N.º de equipos renovados en el periodo |

**INDICADORES DE IMPACTO**

| NOMBRE                                            | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                                          |
|---------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Trámites realizados a través de canales digitales | Tendencia creciente | N.º de trámites gestionados digitalmente / total trámites del Ayuntamiento × 100 |



## 7.4 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero mantiene una relación de cooperación activa con distintas administraciones públicas y entidades supramunicipales, a través de convenios, acuerdos y fórmulas de colaboración que permiten reforzar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia en la gestión y ampliar el alcance de las políticas municipales.

Entre estas alianzas destacan las establecidas con la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Consorcio PROMEDIO, organismos de cuenca como la Confederación Hidrográfica, así como la participación en programas provinciales y autonómicos de apoyo técnico, social, ambiental y económico.

Estas relaciones institucionales constituyen un elemento clave del modelo de gobernanza local, permitiendo al municipio acceder a recursos especializados, financiación y programas de apoyo que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios de colaboración con la Diputación de Badajoz para asistencia técnica, económica y planificación estratégica.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo rural.
3. Integración en consorcios y entidades supramunicipales, como PROMEDIO, para la gestión de servicios ambientales y básicos.
4. Colaboración con organismos sectoriales, como la Confederación Hidrográfica, para la gestión del ciclo del agua y recursos naturales.
5. Participación en la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza y a la Mancomunidad Zona de Barros para servicios sociales, también a el Grupo de Acción Local ADERCO con los que gestiona proyectos de cooperación intermunicipal, desarrollo rural y acceso a financiación europea (LEADER).



| ÁREA COMPETENCIAL                                   |                                                                                                                                                                | Transparencia y buen gobierno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030                      |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|                                                     | <b>17.14:</b> Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|                                                     | <b>17.16:</b> Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|                                                     | <b>17.17:</b> Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
|                                                     |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| PERIODO DE EJECUCIÓN                                |                                                                                                                                                                | 2023 - 2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| IMPORTE                                             |                                                                                                                                                                | Por determinar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| ESTADO                                              |                                                                                                                                                                | En ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| ENTIDADES COLABORADORAS                             |                                                                                                                                                                | <div></div> <div></div> |  |
| INDICADORES                                         |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| INDICADORES DE EJECUCIÓN                            |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| NOMBRE                                              | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| Convenios y acuerdos de colaboración                | ≥ N.º anual previsto                                                                                                                                           | N.º convenios activos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Programas y proyectos desarrollados en colaboración | ≥ N.º anual previsto                                                                                                                                           | N.º proyectos colaborativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| Participación en redes supramunicipales             | ≥ N.º previsto                                                                                                                                                 | N.º redes activas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| INDICADORES DE IMPACTO                              |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| NOMBRE                                              | VALOR ESPERADO                                                                                                                                                 | FÓRMULA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| Mejora en la prestación de servicios municipales    | Tendencia positiva                                                                                                                                             | N.º servicios reforzados mediante alianzas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
| Acceso a recursos técnicos y financieros externos   | Tendencia creciente                                                                                                                                            | N.º actuaciones financiadas o apoyadas externamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |



## 7.5 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030

### DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

#### OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

#### DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica. Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

#### DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.



3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

#### ÁREA COMPETENCIAL

#### Transparencia y buen gobierno

#### VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



**16.6:** Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

**16.7:** Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



**17.14:** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

**17.16:** Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

**17.17:** Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

#### PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

#### IMPORTE

En estudio

#### ESTADO

En ejecución

#### ENTIDADES COLABORADORAS



#### INDICADORES

#### INDICADORES DE EJECUCIÓN

| NOMBRE                                               | VALOR ESPERADO                                       | FÓRMULA                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plan de acción aprobado                              | Sí                                                   | Existencia del Plan                                                                                                        |
| Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 | $\geq X \%$ de actuaciones ejecutadas o en ejecución | $(N.^{\circ} \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / N.^{\circ} \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$ |
| Informes de seguimiento elaborados                   | $\geq N.^{\circ}$ anual                              | N.º informes realizados                                                                                                    |



### INDICADORES DE IMPACTO

| NOMBRE                                                | VALOR ESPERADO      | FÓRMULA                                                  |
|-------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------|
| Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal | Tendencia creciente | N.º áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS |
| Transparencia en la gestión del Plan                  | Mejora apreciable   | N.º informes publicados                                  |



## 6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Torre de Miguel Sesmero** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

### 6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.



## 6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

### 6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

### 6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.



El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de**



**Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

### 6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

### 6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.



## 6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.

Esta estrategia de comunicación garantiza que el proceso de implementación de la Agenda 2030 sea **visible, participativo y compartido** por toda la comunidad.

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero garantizará que el proceso de implementación del Plan



de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



## **7. ANEXOS**

### **7.1 Áreas competenciales**

### **7.2 Alineación de Ejes con los ODS**

### **7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Torre de Miguel Sesmero**

### **7.4 Cuadro de indicadores**



## 7.1. Áreas competenciales

| COMPETENCIAS APLICATIVO                |                        |                                                                              |
|----------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Eje                                    | Área Competencial      | Tipologías de proyectos                                                      |
| EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA            | Infraestructura Viaria | Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística                    |
|                                        |                        | Promoción y gestión de vivienda de protección pública                        |
|                                        |                        | Conservación y rehabilitación de la edificación                              |
|                                        |                        | Acceso a los núcleos de población                                            |
|                                        |                        | Pavimentación de vías públicas                                               |
|                                        |                        | Caminos vecinales                                                            |
|                                        |                        | Otros equipamientos de su titularidad                                        |
| EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO           | Medio ambiente         | Parques y jardines                                                           |
|                                        |                        | Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica          |
|                                        | Gestión de Residuos    | Recogida de Residuos                                                         |
|                                        |                        | Gestión y Tratamiento de residuos                                            |
|                                        |                        | Limpieza Viaria                                                              |
|                                        | Gestión del Agua       | Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales |
|                                        | Energía sostenible     | Gestión energética sostenible de edificios públicos                          |
|                                        |                        | Fiscalidad Sostenible                                                        |
|                                        |                        | Alumbrado público                                                            |
| EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA | Movilidad sostenible   | Ordenación del tráfico y del estacionamiento                                 |
|                                        |                        | Transporte colectivo urbano                                                  |
|                                        | Seguridad ciudadana    | Seguridad y Orden Público                                                    |
|                                        |                        | Policía Local                                                                |



|                                                 |                                      |                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 |                                      | Prevención y Extinción de Incendios                                                                                 |
|                                                 |                                      | Protección Civil                                                                                                    |
| <b>EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL</b>                 | <b>Protección y Promoción Social</b> | Evaluación e información de situaciones de necesidad social                                                         |
|                                                 |                                      | Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social                                             |
|                                                 |                                      | Servicios sociales y promoción social                                                                               |
|                                                 | <b>Empleo inclusivo</b>              | Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social                                                     |
|                                                 | <b>Actividades funerarias</b>        | Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo       |
|                                                 |                                      | Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.   |
|                                                 |                                      | Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación. |
|                                                 |                                      | Fiestas populares y festejos                                                                                        |
|                                                 | <b>Cultura</b>                       | Actividades culturales y promoción de la cultura                                                                    |
|                                                 |                                      | Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos                              |
|                                                 |                                      | Bibliotecas municipales                                                                                             |
|                                                 | <b>Deporte</b>                       | Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre                                               |
|                                                 |                                      | Promoción y fomento del deporte                                                                                     |
|                                                 |                                      | Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos                                   |
|                                                 | <b>Bienestar social</b>              | Protección de la salubridad pública                                                                                 |
|                                                 |                                      | Gestión de servicios asistenciales y centros de salud                                                               |
| <b>EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA</b> | <b>Educación</b>                     | Mantenimiento y vigilancia de centros educativos                                                                    |
|                                                 |                                      | Creación y mantenimiento de escuelas infantiles                                                                     |



|                                                                                                   |                                               |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                   |                                               | Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)                       |
|                                                                                                   |                                               | Escuelas Municipales de Música.                                                                                     |
|                                                                                                   | <b>Igualdad</b>                               | Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género                              |
|                                                                                                   |                                               | Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia              |
| <b>EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL</b>                                                   | <b>Comercio local</b>                         | Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante                                                                    |
|                                                                                                   |                                               | Promoción del comercio local y Ferias                                                                               |
|                                                                                                   |                                               | Planificación del suelo industrial y comercial                                                                      |
|                                                                                                   |                                               | Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.) |
|                                                                                                   |                                               | Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales                                                         |
|                                                                                                   | <b>Turismo</b>                                | Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico                                                             |
|                                                                                                   |                                               | Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico                                                              |
|                                                                                                   |                                               | Información y promoción turística                                                                                   |
|                                                                                                   | <b>Empleo Local</b>                           | Fomento del empleo local                                                                                            |
| <b>EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> | <b>Investigación, desarrollo e innovación</b> | Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos                                                    |
|                                                                                                   |                                               | Investigación científica, técnica y aplicada                                                                        |
|                                                                                                   | <b>Administración Electrónica</b>             | Relación Electrónica con el Ciudadano                                                                               |
|                                                                                                   |                                               | Notificaciones Digitales                                                                                            |
|                                                                                                   |                                               | Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)                         |



|  |                                       |                                                  |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------------------|
|  | <b>Infraestructura y conectividad</b> | Apoyo al despliegue de redes                     |
|  |                                       | Proyectos de Smart Village/Smart City            |
|  |                                       | Puntos de acceso público (wifis públicas)        |
|  | <b>Administración General</b>         | Gestión del Padrón Municipal de Habitantes       |
|  |                                       | Atención a los ciudadanos                        |
|  | <b>Transparencia y Buen gobierno</b>  | Información y publicidad activa a los ciudadanos |
|  |                                       | Portal de Transparencia                          |
|  | <b>Participación ciudadana</b>        | Mecanismos de participación ciudadana            |
|  |                                       | Presupuestos Participativos                      |
|  |                                       | Relación con el tejido asociativo                |



## 7.2. Alineación de Ejes con los ODS

|                                                                                      | 1<br>FIN<br>DE LA POBREZA | 2<br>HAMBRE<br>CERO | 3<br>SALUD<br>Y BIENESTAR | 4<br>EDUCACIÓN<br>DE CALIDAD | 5<br>IGUALDAD<br>DE GÉNERO | 6<br>AGUA LIMPIA<br>Y SANEAMIENTO | 7<br>ENERGÍA ASEQUIBLE<br>Y NO CONTAMINANTE | 8<br>TRABAJO DECENTE<br>Y CRECIMIENTO<br>ECONÓMICO | 9<br>INDUSTRIA,<br>INNOVACIÓN E<br>INFRAESTRUCTURA | 10<br>REDUCCIÓN DE LAS<br>DESGUALDADES | 11<br>CIUDADES Y<br>COMUNIDADES<br>SOSTENIBLES | 12<br>PRODUCCIÓN<br>Y CONSUMO<br>RESPONSABLES | 13<br>ACCIÓN<br>POR EL CLIMA | 15<br>VIDA DE ECOSISTEMAS<br>TERRESTRES | 16<br>PAZ, JUSTICIA<br>E INSTITUCIONES<br>SÓLIDAS | 17<br>ALIANZAS PARA<br>LOGRAR<br>LOS OBJETIVOS |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA                                                          |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                        |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO                                                         |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                        |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y<br>SEGURIDAD CIUDADANA                                 |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                        |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL                                                             |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                        |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD<br>DE VIDA                                          |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                        |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA<br>ECONOMÍA LOCAL                                          |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                        |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |
| EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS<br>TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y<br>PARTICIPACIÓN CIUDADANA |                           |                     |                           |                              |                            |                                   |                                             |                                                    |                                                    |                                        |                                                |                                               |                              |                                         |                                                   |                                                |



### 7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Torre de Miguel Sesmero

|                                                                                                                           | EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA                                                              | EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO                     | EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA | EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL    | EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA                                                                                                 | EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL | EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b> FIN DE LA POBREZA<br>           | EL PLAN DE ACCIÓN NO INCORPORA NINGUNA ACTUACIÓN VINCULADA DE FORMA DIRECTA CON ESTE ODS |                                                  |                                                   |                             |                                                                                                                                          |                                          |                                                                                |
| <b>2</b> HAMBRE CERO<br>                 | EL PLAN DE ACCIÓN NO INCORPORA NINGUNA ACTUACIÓN VINCULADA DE FORMA DIRECTA CON ESTE ODS |                                                  |                                                   |                             |                                                                                                                                          |                                          |                                                                                |
| <b>3</b> SALUD Y BIENESTAR<br>           |                                                                                          |                                                  | 3.3 MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL                   | 4.4 APOYO A LA SALUD MENTAL | 5.1 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS<br>5.2. DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS                                |                                          |                                                                                |
| <b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD<br>        |                                                                                          |                                                  |                                                   |                             | 5.3 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES<br>5.5 PROGRAMACIÓN CULTURAL SINGULAR<br>5.7 APOYO A FAMILIAS |                                          |                                                                                |
| <b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO<br>        |                                                                                          |                                                  |                                                   |                             | 5.6 IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO                                                                                       |                                          |                                                                                |
| <b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO<br> | 1.8 SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS                                                              | 2.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA |                                                   |                             |                                                                                                                                          |                                          |                                                                                |



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL  
AGENDA 2030  
Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero

|                                           | EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA                                                                                                                                                                                          | EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO                                                                              | EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA                                                                                              | EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL                                | EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA                                                    | EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL                                                                                                                                   | EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE     | 1.3 REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO                                                                                                                                                                                  | 2.3 RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED<br>2.4 INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVABLE |                                                                                                                                                |                                                         |                                                                                             |                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                           |                                                                                                                                                | 4.3 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO                           |                                                                                             | 6.1 COMPLEJO TURÍSTICO MUNICIPAL<br>6.2. IMPULSO DEL TURISMO LOCAL<br>6.3 FERIAS DEL COMERCIO LOCAL<br>6.4 DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL<br>6.5 IMPULSO DEL EMPLEO LOCAL |                                                                                |
| 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | EL PLAN DE ACCIÓN NO INCORPORA NINGUNA ACTUACIÓN VINCULADA DE FORMA DIRECTA CON ESTE ODS                                                                                                                             |                                                                                                           |                                                                                                                                                |                                                         |                                                                                             |                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES         | 1.7 ACCESIBILIDAD URBANA                                                                                                                                                                                             |                                                                                                           |                                                                                                                                                | 4.2 SERVICIOS SOCIALES<br>4.3 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO |                                                                                             |                                                                                                                                                                            |                                                                                |
| 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES     | 1.1 POLÍTICA MUNICIPAL DE VIVIENDA<br>1.2 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA<br>1.3 REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO<br>1.4 REHABILITACIÓN PATRIMONIAL<br>1.5 RENOVACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS<br>1.6 ASFALTADO DE CALLES | 2.5 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES                                                                | 3.1 NUEVAS BOLSAS DE APARCAMIENTO<br>3.2 IMPULSO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA CONECTIVIDAD CON ALMENDRAL<br>3.3 MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL | 4.1 MEJORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL                     | 5.4 DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES FESTIVAS Y CULTURALES<br>5.5 PROGRAMACIÓN CULTURAL SINGULAR | 6.2. IMPULSO DEL TURISMO LOCAL                                                                                                                                             |                                                                                |



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL  
AGENDA 2030  
Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero

|                                              | EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA                                                                                                                                                        | EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO                    | EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA | EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL | EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA | EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL | EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                                                             |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                              | 1.7 ACCESIBILIDAD URBANA<br>1.9 MEJORA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES<br>1.10 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES                                                              |                                                 |                                                   |                          |                                          |                                          |                                                                                                                                                                            |
| 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES<br>     |                                                                                                                                                                                    | 2.2 GESTIÓN DE RESIDUOS                         |                                                   |                          |                                          |                                          |                                                                                                                                                                            |
| 13 ACCIÓN POR EL CLIMA<br>                   | EL PLAN DE ACCIÓN NO INCORPORA NINGUNA ACTUACIÓN VINCULADA DE FORMA DIRECTA CON ESTE ODS                                                                                           |                                                 |                                                   |                          |                                          |                                          |                                                                                                                                                                            |
| 14 VIDA SUBMARINA<br>                        | EL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL NO INCORPORA ACTUACIONES DE FORMA DIRECTA VINCULADAS A ESTE ODS, AL TRATARSE DE UN TERRITORIO INTERIOR SIN ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN ECOSISTEMAS MARINOS. |                                                 |                                                   |                          |                                          |                                          |                                                                                                                                                                            |
| 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES<br>        |                                                                                                                                                                                    | 2.6 PLAN PERIURBANO CONTRA INCENDIOS FORESTALES |                                                   |                          |                                          |                                          |                                                                                                                                                                            |
| 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS<br> |                                                                                                                                                                                    |                                                 | 3.4 MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA              |                          |                                          |                                          | 7.1 FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO<br>7.2 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL<br>7.3 DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL Y |



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL  
AGENDA 2030  
Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero

|                                       | EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA | EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO | EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA | EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL | EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA | EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL | EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       |                             |                              |                                                   |                          |                                          |                                          | ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA<br>7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN<br>PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030                                                                                                                 |
| 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS |                             |                              |                                                   |                          |                                          |                                          | 7.1 FOMENTO Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO<br>7.4 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL<br>7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN<br>PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030 |



## 7.4. Cuadro de indicadores

| EJE                                        | ACTUACIÓN                                    | TIPO DE INDICADOR | INDICADOR                                                                   | VALOR ESPERADO | FÓRMULA                                                                                                            |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 1.<br/>URBANISMO Y<br/>VIVIENDA</b> | <b>1.1 Política municipal de vivienda</b>    | Ejecución         | Viviendas adquiridas                                                        | Por determinar | N.º de viviendas adquiridas en el periodo                                                                          |
|                                            |                                              | Ejecución         | Viviendas de protección oficial construidas                                 | Por determinar | N.º de VPO construidas                                                                                             |
|                                            |                                              | Ejecución         | Viviendas rehabilitadas                                                     | Por determinar | N.º de viviendas rehabilitadas en el periodo                                                                       |
|                                            |                                              | Impacto           | Familias con acceso a vivienda a través de la política municipal            | Por determinar | N.º de familias beneficiarias de alguna de las modalidades de vivienda municipal                                   |
|                                            | <b>1.2 Plan General de Ordenación Urbana</b> | Ejecución         | Modificaciones del PGOU tramitadas                                          | Por determinar | N.º de modificaciones del PGOU tramitadas en el periodo                                                            |
|                                            |                                              | Impacto           | Superficie municipal ordenada mediante planeamiento urbanístico actualizado | 100%           | (Superficie del término municipal ordenada por el PGOU actualizado / Superficie total del término municipal) × 100 |
|                                            | <b>1.3 Rehabilitación del Ayuntamiento</b>   | Ejecución         | Inversión ejecutada en rehabilitación del Ayuntamiento                      | 473.000 €      | Importe total invertido en la rehabilitación del edificio del Ayuntamiento                                         |
|                                            |                                              | Impacto           | Reducción del consumo energético del Ayuntamiento                           | Por determinar | (Consumo eléctrico año base - consumo año actual) / año base × 100                                                 |
|                                            | <b>1.4 Rehabilitación patrimonial</b>        | Ejecución         | Superficie de piedra y mampostería tratada/restaurada                       | Por determinar | m² de paramento o piedra tratada en El Torreón                                                                     |



|  |                                   |           |                                                              |                                 |                                                                                     |
|--|-----------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                   | Ejecución | Elementos de señalización interpretativa instalados          | Por determinar                  | N.º de señales instaladas                                                           |
|  |                                   | Ejecución | Superficie del entorno de visita adecuado                    | Por determinar                  | m² de entorno circundante acondicionado para el acceso y recorrido de visitantes    |
|  |                                   | Ejecución | Importe invertido en conservación y puesta en valor          | Por determinar                  | Importe invertido en conservación y puesta en valor                                 |
|  |                                   | Impacto   | Visitas al patrimonio rehabilitado                           | Por determinar                  | N.º estimado de visitas a El Torreón y la cisterna romana / año                     |
|  | 1.5 Renovación de plazas públicas | Ejecución | Plazas Públicas renovadas                                    | 2 plazas (Extremadura + España) | N.º de plazas públicas renovadas                                                    |
|  |                                   | Ejecución | Inversión en renovación de plazas públicas                   | Por determinar                  | € invertidos en actuaciones de renovación de plazas públicas                        |
|  |                                   | Impacto   | Viario urbano en buen estado                                 | Tendencia creciente             | % de superficie de viario urbano en estado bueno/superficie total de viario urbano. |
|  | 1.6 Asfaltado de calles           | Ejecución | Calles asfaltadas en el periodo                              | Por determinar                  | N.º de calles con asfaltado ejecutado                                               |
|  |                                   | Ejecución | Metros lineales de calle asfaltada                           | Por determinar                  | Metros lineales de calzada asfaltada en el periodo                                  |
|  |                                   | Impacto   | Incidencias por deterioro del firme en las calles asfaltadas | Tendencia descendente           | N.º de incidencias registradas en las calles actuadas / periodo                     |
|  |                                   | Impacto   | Viario urbano en buen estado                                 | Tendencia creciente             | % de superficie de viario urbano en estado bueno/superficie total de viario urbano. |



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL  
AGENDA 2030  
Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero

|                                       |                                                  |           |                                                       |                                                       |                                                                             |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
|                                       | 1.7 Accesibilidad urbana                         | Ejecución | Plataformas únicas ejecutadas                         | Por determinar                                        | N.º de calles con plataforma única ejecutada                                |
|                                       |                                                  | Ejecución | Ascensores instalados en edificios municipales        | 2 ascensores (2026-2027)                              | N.º de ascensores instalados en edificios municipales                       |
|                                       |                                                  | Impacto   | Edificios municipales accesibles en todas sus plantas | Tendencia creciente                                   | N.º de edificios municipales con acceso accesible a todas las plantas       |
|                                       | 1.8 Sustitución de tuberías                      | Ejecución | Metros lineales de tubería de fibrocemento sustituida | Por determinar                                        | Metros de tubería de fibrocemento reemplazada por polietileno en el periodo |
|                                       |                                                  | Impacto   | Porcentaje de la red de agua libre de fibrocemento    | Tendencia creciente                                   | (Metros de red sin fibrocemento / metros totales de red) × 100              |
|                                       | 1.9 Mejora de equipamientos municipales          | Ejecución | Importe invertido en mejora de equipamientos          | Por determinar                                        | Importe invertido en mejora de equipamientos                                |
|                                       |                                                  | Impacto   | N.º de usuarios en la piscina                         | Por determinar                                        | N.º de usuarios en la piscina                                               |
|                                       |                                                  | Impacto   | N.º de usuarios en el hogar del pensionista           | Por determinar                                        | N.º de usuarios en el hogar del pensionista                                 |
|                                       | 1.10 Mantenimiento y mejora de caminos rurales   | Ejecución | Caminos rurales mantenidos o reparados                | Por determinar                                        | N.º de caminos con actuación de mantenimiento o reparación / año            |
|                                       |                                                  | Impacto   | Estado de transitabilidad de los caminos rurales      | Mejora apreciable                                     | % de caminos en buen estado / total caminos del término × 100               |
| EJE 2.<br>MEDIO<br>AMBIENTE<br>URBANO | 2.1 Gestión integral del ciclo integral del agua | Ejecución | Continuidad del servicio de agua potable              | 365 días/año sin interrupciones                       | N.º de interrupciones del servicio de agua / año                            |
|                                       |                                                  | Impacto   | Incidencias de vertido no conformes detectadas        | Cumplimiento de los parámetros de vertido autorizados | N.º de incidencias detectadas por la EDAR                                   |



|               |                                                              |           |                                                                 |                       |                                                                        |
|---------------|--------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------|
|               | <b>2.2 Gestión de residuos</b>                               | Ejecución | Quinto contenedor implantado                                    | Por determinar        | N.º de contenedores de fracción orgánica instalados (2026-2027)        |
|               |                                                              | Impacto   | Fracción orgánica recogida                                      | Tendencia creciente   | Kg de fracción orgánica recogida / año (desde 2026-2027)               |
|               | <b>2.3 Renovación del alumbrado público a tecnología LED</b> | Ejecución | Luminarias LED instaladas                                       | Por determinar        | N.º de puntos de luz renovados a tecnología LED                        |
|               |                                                              | Ejecución | Calles con alumbrado 100% LED                                   | Por determinar        | N.º de calles con alumbrado completo en LED                            |
|               |                                                              | Impacto   | Reducción del consumo eléctrico del alumbrado                   | Por determinar        | (Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100               |
|               | <b>2.4 Instalación de sistemas de energía renovable</b>      | Ejecución | N.º de placas solares instaladas                                | Por determinar        | N.º de placas solares instaladas                                       |
|               |                                                              | Impacto   | Energía renovable generada                                      | Tendencia creciente   | kWh de energía generada anualmente por las instalaciones fotovoltaicas |
|               | <b>2.5 Mantenimiento y mejora de zonas verdes</b>            | Ejecución | Árboles plantados en el municipio                               | Por determinar        | N.º de ejemplares arbóreos plantados anualmente                        |
|               |                                                              | Ejecución | Parques con equipamiento inclusivo instalado                    | Por determinar        | N.º de parques con equipamiento inclusivo operativo                    |
|               |                                                              | Impacto   | Superficie de zona verde mantenida por el CEE                   | Por determinar        | m² de zona verde mantenida por el CEE / periodo                        |
|               | <b>2.6 Plan periurbano contra incendios forestales</b>       | Ejecución | Hectáreas de perímetro periurbano tratadas contra incendios     | Por determinar        | Hectáreas con trabajos de prevención de incendios ejecutados / año     |
|               |                                                              | Impacto   | Incidentes de incendio en el perímetro periurbano del municipio | Tendencia descendente | N.º de incidentes de incendio en el entorno periurbano / periodo       |
| <b>EJE 3.</b> |                                                              | Ejecución | M² destinados a aparcamiento                                    | Por determinar        | M² destinados a aparcamiento                                           |



|                                       |                                                                        |           |                                                                                      |                                                                    |                                                                                      |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| MOVILIDAD Y<br>SEGURIDAD<br>CIUDADANA | 3.1 Nuevas bolsas de aparcamiento                                      | Impacto   | Plazas de aparcamiento público nuevas habilitadas                                    | Por determinar                                                     | N.º de plazas de aparcamiento público creadas en el periodo                          |
|                                       | 3.2 Impulso de la movilidad sostenible y la conectividad con Almendral | Ejecución | Kilómetros de carril bici habilitado entre Torres y Almendral                        | Por determinar                                                     | Km de carril bici construido                                                         |
|                                       |                                                                        | Impacto   | N.º de actividades comunitarias o deportivas realizadas en el corredor ciclopeatonal | Por determinar                                                     | N.º de actividades comunitarias o deportivas realizadas en el corredor ciclopeatonal |
|                                       | 3.3 Mejora de la seguridad vial                                        | Ejecución | Señales de tráfico renovadas o instaladas                                            | Por determinar                                                     | N.º de señales renovadas o instaladas / año                                          |
|                                       |                                                                        | Ejecución | Cámaras de videovigilancia instaladas                                                | Por determinar (polígonos actuales) + 4 nuevos accesos (2026-2027) | N.º de cámaras de videovigilancia en funcionamiento                                  |
|                                       |                                                                        | Impacto   | Incidencias de velocidad detectadas por el radar pedagógico                          | Tendencia descendente                                              | N.º de incidencias de velocidad detectadas por el radar pedagógico / año             |
|                                       |                                                                        | Impacto   | Incidencias registradas en las zonas vigiladas                                       | Tendencia descendente                                              | N.º de incidencias en las zonas con cobertura de cámaras / periodo                   |
|                                       | 3.4 Mejora de la seguridad ciudadana                                   | Ejecución | Inversión anual en equipamiento de la Policía Local                                  | Por determinar                                                     | Importe invertido en equipamiento de la Policía Local / año                          |
|                                       |                                                                        | Ejecución | Inversión anual en equipamiento del servicio de vigilancia municipal                 | Por determinar                                                     | Importe invertido en equipamiento del servicio de vigilancia municipal / año         |
|                                       |                                                                        | Ejecución | Voluntarios activos en la Agrupación de Protección Civil                             | Por determinar                                                     | N.º de voluntarios activos en la Agrupación                                          |
|                                       |                                                                        | Ejecución | Intervenciones de la Agrupación de Protección Civil                                  | Por determinar                                                     | N.º de intervenciones de la Agrupación / año                                         |



|                                         |                                            | Impacto   | Incidencias de seguridad ciudadana en el municipio                 | Tendencia descendente                     | N.º de incidencias de seguridad registradas / periodo               |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 4.<br/>PROTECCIÓN<br/>SOCIAL</b> | <b>4.1 Mejora del cementerio municipal</b> | Ejecución | N.º de columbarios contruidos                                      | 44 columbarios                            | N.º de columbarios contruidos                                       |
|                                         |                                            | Ejecución | N.º de osarios contruidos                                          | 20 osarios                                | N.º de osarios contruidos                                           |
|                                         |                                            | Ejecución | N.º de nichos contruidos                                           | Por determinar                            | N.º de nichos contruidos                                            |
|                                         |                                            | Impacto   | Solicitudes de nichos, columbarios y osarios recibidas             | Por determinar                            | N.º de solicitudes recibidas de nichos, columbarios y osarios / año |
|                                         | <b>4.2 Servicios sociales</b>              | Ejecución | Personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio            | 35 usuarios                               | N.º de usuarios del SAD / periodo                                   |
|                                         |                                            | Ejecución | Ayudas técnicas en préstamo activo                                 | 5 sillas de ruedas + 15 camas articuladas | N.º de ayudas técnicas disponibles para préstamo                    |
|                                         |                                            | Impacto   | Horas de atención domiciliaria prestadas                           | Por determinar                            | N.º de horas de SAD prestadas / año                                 |
|                                         | <b>4.3 Centro Especial de Empleo</b>       | Ejecución | Personas con discapacidad empleadas en el CEE                      | 25 personas                               | N.º de personas con discapacidad empleadas en el CEE                |
|                                         |                                            | Ejecución | Actuaciones de mantenimiento municipal realizadas por el CEE       | Por determinar                            | N.º de actuaciones de mantenimiento ejecutadas por el CEE / año     |
|                                         |                                            | Impacto   | N.º de contratos de personas con discapacidad mantenidos en el CEE | Por determinar                            | N.º de contratos de personas con discapacidad mantenidos en el CEE  |
|                                         | <b>4.4 Apoyo a la salud mental</b>         | Ejecución | Talleres de salud mental organizados                               | Por determinar                            | N.º de talleres de salud mental realizados anualmente               |
|                                         |                                            | Ejecución | Familias atendidas por el programa de atención familiar            | Por determinar                            | N.º de familias atendidas por el programa / año                     |



|                                                 |                                                                   |           |                                                                                           |                               |                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 |                                                                   | Impacto   | Personas participantes en los talleres de salud mental                                    | Tendencia creciente           | N.º de participantes en los talleres de salud mental / año                                        |
| <b>EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA</b> | <b>5.1 Mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas</b> | Ejecución | Superficie de césped artificial instalada en el campo de fútbol                           | 1 campo                       | m² de césped artificial instalado en el campo de fútbol                                           |
|                                                 |                                                                   | Impacto   | N.º de usuarios en el gimnasio                                                            | Tendencia creciente           | N.º de usuarios en el gimnasio                                                                    |
|                                                 |                                                                   | Impacto   | N.º de usuarios en la piscina                                                             | Tendencia creciente           | N.º de usuarios en la piscina                                                                     |
|                                                 | <b>5.2. Dinamización de actividades deportivas</b>                | Ejecución | Ligas deportivas organizadas o coorganizadas al año                                       | Liga Invierno + Liga Verano   | N.º de ligas deportivas organizadas anualmente                                                    |
|                                                 |                                                                   | Ejecución | Participantes en las actividades deportivas semanales                                     | Por determinar                | N.º de personas inscritas en actividades deportivas regulares / semana                            |
|                                                 |                                                                   | Impacto   | N.º de usuarios que participan en la Liga de Invierno de fútbol sala                      | Tendencia estable o creciente | N.º de usuarios que participan en la Liga de Invierno de fútbol sala                              |
|                                                 |                                                                   | Impacto   | N.º de usuarios que participan en la Liga de verano                                       | Tendencia estable o creciente | N.º de usuarios que participan en la Liga de verano                                               |
|                                                 |                                                                   | Impacto   | N.º de usuarios del programa semanal de mantenimiento, pilates, voleibol y multideportivo | Tendencia estable o creciente | N.º de usuarios del programa semanal de mantenimiento, pilates, voleibol y multideportivo         |
|                                                 |                                                                   | Impacto   | N.º de usuarios que participan en las rutas de senderismo nocturnas                       | Tendencia estable o creciente | N.º de usuarios que participan en las rutas de senderismo nocturnas                               |
|                                                 | <b>5.3 Mantenimiento y mejora de las instalaciones y</b>          | Ejecución | Actividades culturales organizadas en los equipamientos municipales                       | Por determinar                | N.º de actividades culturales realizadas anualmente en las instalaciones culturales del municipio |



|  |                                                              |           |                                                                                 |                     |                                                                                 |
|--|--------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>equipamientos culturales</b>                              | Ejecución | Equipos informáticos renovados en Casa Cultura y Centro Obrero                  | Por determinar      | N.º de equipos informáticos adquiridos en 2025                                  |
|  |                                                              | Impacto   | Usuarios de la Biblioteca Municipal                                             | Tendencia creciente | N.º de usuarios registrados en la Biblioteca Municipal / año                    |
|  |                                                              | Impacto   | Participantes en las actividades de la Universidad Popular                      | Tendencia creciente | N.º de personas inscritas en las actividades de la Universidad Popular / año    |
|  | <b>5.4 Dinamización de actividades festivas y culturales</b> | Ejecución | Publicaciones y difusión en redes sociales                                      | Tendencia creciente | N.º de publicaciones promocionales de las fiestas realizadas                    |
|  |                                                              | Ejecución | N.º de inscritos/participantes en concursos y torneos municipales               | Tendencia creciente | N.º de inscritos/participantes en concursos y torneos municipales               |
|  |                                                              | Ejecución | N.º de puestos y talleres instalados en la Feria de Recreación Histórica        | Tendencia creciente | N.º de puestos y talleres instalados en la Feria de Recreación Histórica        |
|  |                                                              | Ejecución | N.º de actividades culturales e históricas divulgativas celebradas              | Por determinar      | N.º de actividades culturales e históricas divulgativas celebradas              |
|  |                                                              | Impacto   | N.º de empresas colaboradoras en actividades festivas y culturales              | Tendencia creciente | N.º de empresas colaboradoras en actividades festivas y culturales              |
|  |                                                              | Impacto   | N.º de asistentes a la comida de convivencia y homenajes del Día de los Mayores | Por determinar      | N.º de asistentes a la comida de convivencia y homenajes del Día de los Mayores |
|  |                                                              | Impacto   | N.º de colectivos y asociaciones locales implicados en la programación anual    | Por determinar      | N.º de colectivos y asociaciones locales implicados en la programación anual    |



|  |                                                           |           |                                                                                            |                                               |                                                                                            |
|--|-----------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                           | Impacto   | N.º de niños, niñas y jóvenes participantes en talleres escolares y actividades infantiles | Por determinar                                | N.º de niños, niñas y jóvenes participantes en talleres escolares y actividades infantiles |
|  | <b>5.5 Programación cultural singular</b>                 | Ejecución | Publicaciones editadas en el marco de los Congresos Obreros                                | 1 publicación/año                             | N.º de publicaciones editadas en la Conmemoración de los Congresos Obreros                 |
|  |                                                           | Ejecución | Ediciones de la Conmemoración de los Congresos Obreros                                     | 1 edición/año                                 | N.º de ediciones anuales de la Conmemoración de los Congresos Obreros                      |
|  |                                                           | Ejecución | Ediciones del Congreso Internacional de Bartolomé Torres Navarro                           | 1 edición/año                                 | N.º de ediciones anuales del Congreso Internacional de Bartolomé Torres Navarro            |
|  |                                                           | Ejecución | Ediciones de la Noche de las Luces                                                         | 1 edición/año                                 | N.º de ediciones anuales de la Noche de las Luces                                          |
|  |                                                           | Impacto   | Participantes externos en el Congreso de Torres Navarro                                    | 15-20 estudiantes + profesores de toda España | N.º de participantes externos en el Congreso Internacional de Bartolomé Torres Navarro     |
|  | <b>5.6 Igualdad y lucha contra la violencia de género</b> | Ejecución | Actuaciones de sensibilización e igualdad realizadas                                       | 9 acciones / año                              | N.º de acciones de igualdad y prevención de violencia de género ejecutadas                 |
|  |                                                           | Ejecución | Campañas y actos conmemorativos de sensibilización (25N y 8M)                              | 2 campañas/año                                | N.º de campañas y actos conmemorativos organizados al año                                  |
|  |                                                           | Ejecución | Proyectos y acciones del Pacto de Estado contra la violencia de género ejecutados          | 100%                                          | N.º de acciones del Pacto de Estado ejecutadas                                             |
|  |                                                           | Impacto   | Mujeres que utilizan los servicios de la Oficina de Igualdad en el municipio               | Por determinar                                | N.º de mujeres atendidas por la Oficina de Igualdad en Torre de Miguel Sesmero / año       |



|                                                                 |                                         |           |                                                                          |                     |                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>EJE 6.<br/>DINAMIZACIÓN<br/>DE LA<br/>ECONOMÍA<br/>LOCAL</b> | <b>5.7 Apoyo a familias</b>             | Ejecución | Niños atendidos en la ludoteca Concilia                                  | Por determinar      | N.º de niños inscritos en el programa Concilia / año                       |
|                                                                 |                                         | Ejecución | Cheques de natalidad entregados                                          | Por determinar      | N.º de cheques de 100 euros entregados a familias con recién nacidos / año |
|                                                                 |                                         | Impacto   | Familias beneficiarias del programa de conciliación                      | Por determinar      | N.º de familias que utilizan la ludoteca Concilia / año                    |
|                                                                 | <b>6.1 Complejo turístico municipal</b> | Ejecución | N.º de publicaciones promocionales realizadas                            | Tendencia creciente | N.º de publicaciones promocionales realizadas                              |
|                                                                 |                                         | Impacto   | N.º de pernoctaciones anuales en los apartamentos del complejo municipal | Tendencia creciente | N.º total de pernoctaciones en los apartamentos del complejo               |
|                                                                 |                                         | Impacto   | N.º de pernoctaciones anuales en la finca municipal                      | Tendencia creciente | N.º de pernoctaciones en la finca municipal                                |
|                                                                 |                                         | Impacto   | N.º de pernoctaciones anuales en el Convento                             | Tendencia creciente | N.º de pernoctaciones en el Convento                                       |
|                                                                 |                                         | Impacto   | N.º de usuarios en el spa                                                | Tendencia creciente | N.º de usuarios en el spa                                                  |
|                                                                 |                                         | Impacto   | N.º de participantes en las rutas                                        | Tendencia creciente | N.º de participantes en las rutas                                          |
|                                                                 | <b>6.2. Impulso del turismo local</b>   | Ejecución | Elementos patrimoniales señalizados con panel y QR                       | Por determinar      | N.º de elementos patrimoniales con señalización e información QR instalada |
|                                                                 |                                         | Ejecución | Rutas turísticas señalizadas y activas                                   | Por determinar      | N.º de rutas de senderismo y ciclismo señalizadas y activas                |
|                                                                 |                                         | Impacto   | Visitas al patrimonio señalado                                           | Tendencia creciente | N.º estimado de visitas a los elementos patrimoniales con QR / año         |



|  |                                            |           |                                                              |                     |                                                                     |
|--|--------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------|
|  | <b>6.3 Ferias del comercio local</b>       | Ejecución | Ediciones anuales del Mercado Medieval                       | 1 edición/año       | N.º de ediciones anuales del Mercado Medieval                       |
|  |                                            | Ejecución | Ediciones anuales de la Fiesta del Higo                      | 1 edición/año       | N.º de ediciones anuales de la Fiesta del Higo                      |
|  |                                            | Ejecución | Ediciones anuales del Mercado Navideño                       | 1 edición/año       | N.º de ediciones anuales del Mercado Navideño                       |
|  |                                            | Impacto   | Expositores participantes en el Mercado Medieval             | Tendencia creciente | N.º de expositores participantes en el Mercado Medieval / año       |
|  |                                            | Impacto   | Expositores participantes en la Fiesta del Higo              | Tendencia creciente | N.º de expositores participantes en la Fiesta del Higo / año        |
|  |                                            | Impacto   | Expositores participantes en el Mercado Navideño             | Tendencia creciente | N.º de expositores participantes en el Mercado Navideño / año       |
|  | <b>6.4 Dinamización del comercio local</b> | Ejecución | Locales comerciales municipales ocupados                     | Por determinar      | N.º de locales municipales arrendados / total disponibles           |
|  |                                            | Ejecución | Comercios adheridos a las campañas de bonos locales          | Por determinar      | N.º de establecimientos participantes en las campañas / año         |
|  |                                            | Impacto   | Bonos locales canjeados                                      | Por determinar      | N.º de bonos locales canjeados en los comercios adheridos / campaña |
|  | <b>6.5 Impulso del empleo local</b>        | Ejecución | N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por PCEMO | Por determinar      | N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por PCEMO        |
|  |                                            | Ejecución | N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por AEPSA | Por determinar      | N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por AEPSA        |



|                                                                                                                   |                                                                                      |           |                                                             |                     |                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                   |                                                                                      | Ejecución | N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por PCMO | Por determinar      | N.º de solicitudes recibidas para el empleo activo por PCMO           |
|                                                                                                                   |                                                                                      | Ejecución | Personas orientadas por el AEDL                             | Por determinar      | N.º de personas atendidas y orientadas laboralmente por el AEDL / año |
|                                                                                                                   |                                                                                      | Impacto   | Personas contratadas a través del programa AEPSA            | Por determinar      | N.º de personas contratadas a través del programa AEPSA / año         |
|                                                                                                                   |                                                                                      | Impacto   | Personas contratadas a través del programa PCMO             | Por determinar      | N.º de personas contratadas a través del programa PCMO / año          |
| <b>EJE 7.<br/>GOBERNANZA:<br/>NUEVAS<br/>TECNOLOGÍAS,<br/>TRANSPARENCIA<br/>Y<br/>PARTICIPACIÓN<br/>CIUDADANA</b> | <b>7.1 Fomento y colaboración con el tejido asociativo y entidades del municipio</b> | Ejecución | Procesos de participación ciudadana convocados              | Por determinar      | N.º de procesos de participación ciudadana realizados / año           |
|                                                                                                                   |                                                                                      | Ejecución | N.º de subvenciones publicadas                              | Por determinar      | N.º de subvenciones publicadas                                        |
|                                                                                                                   |                                                                                      | Ejecución | N.º de espacios públicos cedidos a asociaciones             | Por determinar      | N.º de espacios públicos cedidos a asociaciones                       |
|                                                                                                                   |                                                                                      | Ejecución | N.º de votaciones secretas realizadas                       | Por determinar      | N.º de votaciones secretas realizadas                                 |
|                                                                                                                   |                                                                                      | Ejecución | N.º de reuniones realizadas                                 | Por determinar      | N.º de reuniones realizadas                                           |
|                                                                                                                   |                                                                                      | Ejecución | N.º de publicaciones promocionales realizadas               | Por determinar      | N.º de publicaciones promocionales realizadas                         |
|                                                                                                                   |                                                                                      | Impacto   | Ciudadanos que participan en los procesos de votación       | Tendencia creciente | N.º de participantes en los procesos de votación ciudadana / proceso  |



|  |                                                                  |           |                                                        |                      |                                                                                  |
|--|------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                  | Impacto   | Asociaciones con subvención o apoyo del Ayuntamiento   | Por determinar       | N.º de asociaciones beneficiarias de la convocatoria abierta / año               |
|  | <b>7.2 Comunicación y difusión de la información municipal</b>   | Ejecución | Revista de Feria publicada al año                      | 1 edición/año        | N.º de ediciones anuales de la Revista de Feria                                  |
|  |                                                                  | Ejecución | Publicaciones en la web municipal                      | Por determinar       | N.º de publicaciones realizadas en la web municipal / año                        |
|  |                                                                  | Ejecución | Publicaciones en redes sociales (Facebook e Instagram) | Por determinar       | N.º de publicaciones realizadas en Facebook e Instagram / año                    |
|  |                                                                  | Ejecución | Comunicados enviados por bando móvil y WhatsApp        | Por determinar       | N.º de comunicados enviados por bando móvil y WhatsApp / año                     |
|  |                                                                  | Impacto   | Abonados al servicio de bando móvil                    | Tendencia creciente  | N.º de abonados al servicio de bando móvil municipal                             |
|  |                                                                  | Impacto   | Seguidores en redes sociales                           | Tendencia creciente  | N.º de seguidores en Facebook e Instagram (por red social) / año                 |
|  |                                                                  | Impacto   | Visitas a la web municipal                             | Tendencia creciente  | N.º de visitas a la web municipal / año                                          |
|  | <b>7.3 Digitalización municipal y administración electrónica</b> | Ejecución | Equipos informáticos renovados en el Ayuntamiento      | Por determinar       | N.º de equipos renovados en el periodo                                           |
|  |                                                                  | Impacto   | Trámites realizados a través de canales digitales      | Tendencia creciente  | N.º de trámites gestionados digitalmente / total trámites del Ayuntamiento × 100 |
|  | <b>7.4 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal</b> | Ejecución | Convenios y acuerdos de colaboración                   | ≥ N.º anual previsto | N.º convenios activos                                                            |
|  |                                                                  | Ejecución | Programas y proyectos desarrollados en colaboración    | ≥ N.º anual previsto | N.º proyectos colaborativos                                                      |



|  |                                                                                      |           |                                                       |                                                |                                                                                       |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                      | Ejecución | Participación en redes supramunicipales               | ≥ N.º previsto                                 | N.º redes activas                                                                     |
|  |                                                                                      | Impacto   | Mejora en la prestación de servicios municipales      | Tendencia positiva                             | N.º servicios reforzados mediante alianzas                                            |
|  |                                                                                      | Impacto   | Acceso a recursos técnicos y financieros externos     | Tendencia creciente                            | N.º actuaciones financiadas o apoyadas externamente                                   |
|  | <b>7.5 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030</b> | Ejecución | Plan de acción aprobado                               | Sí                                             | Existencia del Plan                                                                   |
|  |                                                                                      | Ejecución | Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030  | ≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución | (N.º actuaciones ejecutadas o en ejecución / N.º total de actuaciones del Plan) × 100 |
|  |                                                                                      | Ejecución | Informes de seguimiento elaborados                    | ≥ N.º anual                                    | N.º informes realizados                                                               |
|  |                                                                                      | Impacto   | Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal | Tendencia creciente                            | N.º áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS                              |
|  |                                                                                      | Impacto   | Transparencia en la gestión del Plan                  | Mejora apreciable                              | N.º informes publicados                                                               |
|  |                                                                                      |           |                                                       |                                                |                                                                                       |
|  |                                                                                      |           |                                                       |                                                |                                                                                       |



**IMPULSA**ÖDS



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

